DE:	GRUTIC	**FECHA:**	
PARA:	GINREDCE	**No.**	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente es el Estudio Previo que sirve de soporte para elaborar proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato o sus equivalentes; el presente estudio desarrolla los fundamentos de la contratación de mínima cuantía cuya causal está prevista en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía", así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

La Dirección General Marítima - DIMAR, es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la Política del Gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al Fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la Promoción de las Actividades Marítimas y el Desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación.

Así mismo, la Dirección General Marítima, y sus dependencias adscritas, llevan a cabo procesos administrativos que requieren el uso de herramientas tecnológicas, lo que le permite estar a la vanguardia en cada una de las actividades llevadas a cabo respecto de sus funciones, por lo cual dentro de su inventario la Entidad posee equipos computacionales que requieren mantenimiento periódico para garantizar su funcionalidad y alargar la vida útil de los mismos.

En este sentido, el Grupo TIC (GRUTIC) de la Dirección General Marítima - DIMAR, periódicamente requiere realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo, Monitores, Estaciones de Trabajo, Portátiles y Equipos de Escritorio, Dispositivos Internos y/o Externos, Discos Duros, Unidades de Floppy Drive, Teclados, Mouse, CD-ROM, CD-RW, DVD, Tarjetas de Red, Tarjetas de Video, Escáneres, UPS, Impresoras entre otros, con los que cuenta la Entidad, con el fin de mantener los Equipos de Cómputo de la Entidad en óptimo estado de funcionamiento, y poder detectar a tiempo cualquier indicio de fallas o daños en sus componentes, situación que requieren elementos con los cuales poder suplir la necesidad de realizar mantenimientos correctivos por medio de repuestos para los mismos y de esta forma contribuir al normal desarrollo de las labores del talento humano de la Dirección General Marítima y de sus dependencias a nivel nacional.

Para el desarrollo de sus actividades diarias las unidades regionales de la DIMAR y su sede central, cuentan con equipos de cómputo que son la herramienta fundamental empleadas por sus funcionarios para desarrollar las actividades misionales propias de cada proceso, así como también para producir la documentación, información técnica, recopilación y registro de datos, entre otros. De los objetivos estratégicos de calidad, uno de los más importantes quizá sea el de *Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios*, máxime si se tiene en cuenta que la Dirección General Marítima visiona para el 2030, ser el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

La Dirección General Marítima y sus unidades regionales por su misión desarrollan actividades hidrográficas, de plataforma soporte para campañas de investigación oceanográficas además de servir como plataforma para apoyo, las actividades de mantenimiento a la Señalización Marítima instalada sobre los canales de navegables de Colombia, los servicios de las Capitanías de Puerto para las embarcaciones, para llevar a cabo los objetivos estratégicos establecidos para el cumplimiento de la misión, demanda que el talento humano se encuentre con las herramientas tecnológicas en buen funcionamiento para ejecutar cada una de las maniobras y tramites que solicitan los usuarios.

El servicio antes enunciado es requerido para mantener operativos los equipos de la Entidad, y con el fin de proteger la información, mantener y optimizar la vida útil de cada elemento del parque computacional en operación, por lo cual se estima que se puede incrementar la vida útil de estos, al sobrepasar los estándares determinados por los fabricantes en el uso de 3 años por equipo. Así mismo, se hace necesario mantener la plataforma computacional de equipos protegida ante eventuales daños, situación que se garantiza con la contratación de este servicio.

Para tener un contexto de los servicios que se va a contratar, es importante realizar la distinción y dar claridad entre los conceptos de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, así:

Mantenimiento Preventivo: es el mantenimiento que tiene por misión mantener un nivel de servicio determinado en los equipos, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque el equipo no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Esto busca prolongar la vida útil de un equipo o sistema.

Mantenimiento Correctivo: cobija la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento del equipo, igualmente comprende la reposición original de repuestos y/o partes con características iguales o superiores a reemplazar. (Se considera como pieza original aquellas que poseen las mismas características de marca y origen a reemplazar).

Con la prestación del servicio se garantiza tener en operatividad los equipos de computo, manteniendo el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento, evitando fallas inesperadas y prolongando su vida útil, realizarlo periódicamente permite evitar fallas, proteger la información y reducir gastos de reparación, asegurando un funcionamiento confiable y eficiente del equipo. Con el presente proceso de contratación la necesidad que presenta la entidad quedaría satisfecha en un 90% tomando como referencia la vigencia fiscal del año 2026.

En mérito de lo expuesto y debido a esta demanda de este Servicio al interior de la Entidad se requiere contar con un Proveedor que satisfaga esta necesidad, contando con Personal Idóneo y disponible en sitio, con el fin de atender esta demanda y no represar los Servicios solicitados, frente al Mantenimiento de los bienes relacionados con Computadores, Servidores, Dispositivos Internos y/o Externos.

EQUIPOS, PERIFÉRICOS Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A. SEDE CENTRAL:

COMPUTADORES:

Descripción	Cantidad de equipos
Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	400
Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	15
Servicio a todo costo del mantenimiento Scanner	6

IMPRESORAS:

Descripción	Cantidad
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras de Etiquetas.	3
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras Láser.	8

B. CAPITANÍA DE PUERTO CARREÑO:

Descripción	Cantidad
Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	7
Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	1
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	2
Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	1

C. CAPITANÍA DE PUERTO LETICIA:

Descripción	Cantidad
Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	7
Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	1
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	3
Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	2

D. CAPITANÍA DE PUERTO INÍRIDA:

Descripción	Cantidad
Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	5
Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	1
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	2
Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	1

E. CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO:

Descripción	Cantidad
Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	7
Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	1
Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	2
Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	1

Mantenimiento correctivo.

Núm.	Descripción
1	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MONITOR 23 Pulgadas.
2	Cambio y suministro a todo costo TECLADO USB.
3	Cambio y suministro a todo costo MOUSE USB.
4	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED.
5	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE SONIDO.
6	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE VIDEO.
7	Cambio y suministro a todo costo BOAR O PLACA MADRE.
8	Cambio y suministro a todo costo PROCESADOR.
9	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER ESTACION DE TRABAJO
10	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO
11	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 ESTACION DE TRABAJO
12	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 EQUIPO DE ESCRITORIO.
13	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 PARA PORTATILES.
14	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PC DE ESCRITORIO
15	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PORTATIL
16	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE IMPRESORA.
17	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP E1 DE VOZ.
18	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP PARA 4 PRIMARIOS.
19	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE ESCANER
20	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE VGA A HDMI
21	Cambio y suministro a todo costo TELEFONO IP
22	Cambio y suministro a todo costo DIADEMA USB
23	Cambio y suministro a todo costo CAMARA WEB CONEXIÓN USB
24	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED PARA IMPRESORA
25	Cambio y suministro a todo costo MICROFONO USB
26	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 10 METROS
27	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 3 METROS
28	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI
29	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR USB A RJ45
30	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR VGA A DISPLAY PORT
31	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A VGA

Núm.	Descripción
32	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A HDMI
33	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A DISPLAY PORT
34	Cambio y suministro a todo costo PATCH CORE 3 METROS CAT 6A
35	Cambio y suministro a todo costo SENSOR DETECTOR DE PAPEL PARA ESCANER
36	Cambio y suministro a todo costo LAMPARA DE SCANNER
37	Cambio y suministro a todo costo GUIAS LATERALES PARA ESCANER
38	Cambio y suministro a todo costo EXTENSION DE LA BANDEJA DE ENTRADA PARA ESCANER
39	Cambio y suministro a todo costo PANTALLA DE PORTATIL
40	Cambio y suministro a todo costo FLEX DE PORTATIL PANTALLA
41	Cambio y suministro a todo costo CARGADOR DE CORRIENTE PARA PORTATIL
42	Cambio y suministro a todo costo KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA
43	Cambio y suministro a todo costo KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA
44	Cambio y suministro a todo costo CONECTOR SATA CON CIERRE DE SEGURIDAD
45	Cambio y suministro a todo costo TOUCHPAD DE PORTATIL
46	Cambio y suministro a todo costo BATERIA DE PORTATIL
47	Cambio y suministro a todo costo BATRIA PARA BOARD
48	Cambio y suministro a todo costo TECLADO INALÁMBRICO
49	Cambio y suministro a todo costo MOUSE INALÁMBRICO.
50	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO EXTERNO 1 TB.
51	Cambio y suministro a todo costo EXTENSOR PUERTOS USB
52	Cambio y suministro a todo costo CABLE USB PARA IMPRESORAS
53	Cambio y suministro a todo costo PAD MOUSE
54	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PC DE ESCRITORIO
55	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PORTATIL
56	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 ESTACION DE TRABAJO
57	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 EQUIPO DE ESCRITORIO.
58	Cambio y suministro a todo costo HUB USB-C ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD, RJ45
59	Cambio y suministro a todo costo HUB USB ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD,RJ45
60	Cambio y suministro a todo costo ANTENA WIFI USB 2.4 / 5 GHZ

Finalmente, es necesario mencionar que con el Presupuesto Asignado para atender el presente Proceso de Contratación la Entidad **satisface en un 90%** la necesidad en la Prestación del Servicio de "Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico para los Equipos y Dispositivos de Cómputo la Sede Central de la Dirección General Marítima - DIMAR, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., y demás dependencias a nivel nacional."

No obstante, lo anterior, en caso de llegarse a Presentar necesidades adicionales a lo Contratado estas podrán realizarse, previo requerimiento del Supervisor del Contrato y aprobación por parte del Ordenador del Gasto mediante la suscripción del respectivo Modificatorio al Contrato.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS) PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR, UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., Y DEMÁS DEPENDENCIAS A NIVEL NACIONAL, ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del futuro contrato será hasta el 15 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.3. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:

Unidad	Nombre	Dirección	Ciudad
DIMAR	Sede Central de la Dirección General Marítima - **DIMAR.**	Carrera 54 No. 26 - 50 "**CAN**"	Bogotá D.C., (Cundinamarca).
CP15	Capitanía de Puerto Carreño.	Carrera 1 No. 17 - 121, Barrio El Puerto	Puerto Carreño (Vichada).
CP16	Capitanía de Puerto de Leticia.	Carrera 11 No. 6 - 36.	Leticia (Amazonas).
CP17	Capitanía de Puerto Inírida.	Calle 15 No. 9 - 57, Barrio el Centro.	Puerto Inírida (Guainía).
CP19	Capitanía de Puerto Leguizamo.	Carrera 1 No. 1 - 28.	Puerto Leguizamo (Putumayo).

2.4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
F. Servicios.	73. Servicio de Producción Industrial y Manufactura.	15. Servicios de Apoyo a la Fabricación.	21. Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Manufactura.	73152100
F. Servicios.	81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos.	18. Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	81111800
F. Servicios.	81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos.	22. Mantenimiento y soporte de software	81112200

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
F. Servicios.	81. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	11. Servicios Informáticos.	23. Mantenimiento y Soporte de Hardware de Computador.	81112300

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO POR CELEBRAR: El tipo de contrato por celebrar es de prestación de servicios

2.6. TIPO DE ADJUDICACIÓN: El Grupo TIC (GRUTIC) de la Dirección General Marítima - DIMAR recomienda que el Proceso de Contratación a seguir en virtud del presente Estudio Previo se adjudique de manera **Total.**

2.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se establecen de acuerdo con lo descrito en el Anexo Especificaciones Técnicas del presente documento.

2.8. REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, verificó la existencia de acuerdos marco de precios, respecto del servicio objeto del presente estudio, identificando que NO EXISTE NINGÚN ACUERDO MARCO DE PRECIOS que cobije este servicio.

3. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el capítulo 2, sección 1, subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, se concluye que el procedimiento para adelantar corresponde a la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Dirección General Marítima adelanta el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, el cual hace parte integral del presente estudio previo **(VER ANEXO B).**

4.2. POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.3. PROCEDIMIENTO PARA FIJAR PRECIOS DE BIENES Y/O SERVICIOS NO PREVISTOS. Cuando la entidad, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien o servicio no previsto en el presente proceso y en consecuencia en la oferta económica, presentada por el proponente (oferente), se aplicará el siguiente procedimiento:

a) El contratista seleccionado, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el artículo o servicio solicitado especificándolo detalladamente.

b) El supervisor del contrato aportará por lo menos dos (2) cotizaciones que considere adecuadas a la naturaleza del proceso y en concordancia con lo establecido en el anexo técnico. Para ello, podrá hacer uso de Cotizaciones, consultas en páginas WEB de distribuidores y/o fabricantes, consulta de procesos en SECOP II.

c) Si la cotización presentada por el contratista se encuentra por encima de los valores puestos en consideración por el Supervisor de acuerdo con la verificación, se procederá a la realización de la estimación del precio precios unitario de referencia determinado por la entidad, el valor que resulte será de obligatorio cumplimiento para el contratista. Cualquier solicitud de elementos no previstos que se requiera en ejecución del contrato deberá contar con la aprobación previa y escrita del Supervisor, quien deberá verificar la relación de los ítems no previstos con el objeto contractual y con la necesidad.

4.4. JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL: De acuerdo con la necesidad planteada y a la planeación realizada por parte GRUTIC, se hace necesario contratar la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo (incluyendo repuestos) para los equipos y dispositivos de cómputo de la sede central de la dirección general marítima - Dimar, ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., y demás dependencias a nivel nacional, acuerdo a las especificaciones técnicas, según las especificaciones técnicas suministradas Con el fin de cubrir la necesidad y respetando siempre el principio de pluralidad de oferentes, se realiza el estudio de mercado, manteniendo presente el presupuesto asignado. Por último, sobre este, es importante mencionar que el presupuesto permite a la Entidad satisfacer dicha necesidad en un cien por ciento (75%) durante la presente vigencia. Como resultado, la Dirección General Marítima - DIMAR de acuerdo con el Estudio de Mercado y la asignación presupuestal establecida, cuenta con la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($47.969.000,00)**.

4.5. VALOR DEL OBJETO POR CONTRATAR: El valor del contrato será aquella oferta seleccionada de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, el contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección será hasta por el presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta que la propuesta económica está estructurada por precios unitarios [incluidos los impuestos (cuando aplique) y las demás erogaciones que correspondan]. El valor del contrato se gastará de acuerdo con las necesidades o requerimiento de la entidad de acuerdo con la lista de precios unitario ofertado por el proponente.

No obstante, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial estimado, el cual será hasta por la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($47.969.000,00)** incluido IVA (cuando aplique) y las demás erogaciones que correspondan. Lo anterior teniendo en cuenta que los servicios prestados (los ítems del 1.9 al 1.12) en la Capitanía de Puerto Leticia (CP16), se encuentran excluido de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995.

"Exclusión del impuesto sobre las ventas en el Departamento del Amazonas. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del Departamento del Amazonas. b) ***La prestación de servicios realizados en él territorio del Departamento del Amazonas.****" (negrilla fuera de texto original)*

4.6. FORMA DE PAGO. El Grupo Intendencia Regional Central se compromete a pagar el valor del contrato en pesos colombianos mediante ***PAGOS PARCIALES a corte mensualizado****,* de servicios prestados y recibidos a entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas.

Para el respectivo tramite de pago, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Presentación de la Factura electrónica de venta y/o cuenta de cobro (Cuando aplique).
- Cumplimiento de obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales.
- Entrada de los bienes en el aplicativo SAP (cuando aplique).

La entidad procederá con el pago dentro de los sesenta (60) días calendarios contados a partir de la radicación de la documentación en debida forma por el Grupo Intendencia Regional Central y estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO 1: Para efectos del trámite de pago y la correcta aplicación de las obligaciones tributarias, contribuciones, retenciones y demás erogaciones a cargo del contratista, se advierte que este deberá actualizar en el Registro Único Tributario (RUT) la actividad económica que corresponda al objeto del contrato celebrado. Esta exigencia no constituye un requisito habilitante ni un factor de evaluación dentro del proceso de selección, y se adopta exclusivamente para garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones tributarias y fiscales a cargo de la Entidad, sin que ello implique restricción o direccionamiento en la participación de los proponentes, en observancia de los principios de transparencia, economía y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública.

PARÁGRAFO 2: El término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

PARÁGRAFO 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura electrónica, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, la Ley 2010 de 2019 y decreto 0358 del 05 de marzo de 2020, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad. Así mismo acuerdo a Resolución 0042 de 2020 de la Dian, presentar la factura electrónica. Las facturas electrónicas de venta deben contener:

- Estar denominada expresamente como factura de venta. (responsable o no responsable de IVA).
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- Fecha de su expedición.
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados.
- Valor total de la operación.
- El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

PARÁGRAFO 4: En caso en que tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – Facturador electrónico), el receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, por lo tanto, adicionalmente a lo anotado anteriormente el CONTRATISTA deberá enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, notas débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - **DIAN** y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el Contratista en el documento adjunto del correo

de envío de factura electrónica, notas débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documento **PDF y** documento **XML**.

La estructura de la factura mínimo debe contener:
En los datos de emisor el correo del emisor
En los datos del adquiriente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
En las notas finales el código #$15-01-12-000; XXX-GINREDCE-202X;XX@dimar.mil.co
(XXX) -Corresponde al número del contrato.
(XX)- Corresponde al correo del supervisor del contrato.

De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.

La PCI de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima es la 15-01-12-000.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar.

PARÁGRAFO 5: Corresponde al contratista cargar la factura por medio del sistema electrónico de compras públicas SECOPII en la sección 7 “Ejecución” documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago.

4.7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
58026	2026-10-19	A-02-02-02-008-007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$47.969.000

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. FACTORES DE VERIFICACIÓN: Los Factores Mínimos Habilitantes de los aspectos **Técnicos, Jurídicos, y Financieros y Económicos** serán definidos por el Comité Estructurador en el Pliego de Condiciones.

CRITERIO DE SELECCIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	MENOR VALOR
FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE

NOTA: En caso de que los oferentes que se presentan oferten todos por el mismo valor, sin que se tenga una oferta con menor precio a las ofertadas, se evaluara al primer oferente que hubiese ofertado en el SECOP II. En caso de que el mismo no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros será rechazada su oferta y se procederá a evaluar al segundo oferente en el tiempo.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden descendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

La verificación se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad de subsanar la oferta.

De no lograrse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, se declarará desierto el proceso.

6.1. VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el Oferente se ajuste a lo exigido en la invitación publica por parte de la Dirección General Marítima - **DIMAR,** el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para Contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el Oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será **rechazada, dando como resultado de la verificación como NO CUMPLE**. La Verificación Jurídica no registra puntaje. La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de los requisitos señalados a continuación:

6.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar acuerdo Anexo “A” previsto en el presente pliego de condiciones.

6.1.2. Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

6.1.2.1. Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.
- Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el articulo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del oferente.

6.1.2.2. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán

adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

6.1.2.3. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

 - Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
 - Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
 - Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

6.1.3. poder cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar **PODER ESPECIAL** mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la propuesta, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.
- Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

6.1.4. Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura:

La Dirección General Marítima aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta

informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera*.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima.

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.
f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de obligaciones SSSI (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

6.1.5. Planilla de Pago obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

Persona natural / Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo / Persona jurídica con personal a cargo / Persona jurídica sin personal a cargo: Se acreditará con la planilla de pago de los dos (2) últimos meses.

6.1.6. Certificado de Aportes Parafiscales: Se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso, conforme a la siguiente normatividad; Los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

6.1.7. **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía;** El proponente deberá aportar copia del documento de identidad vigente, legible de la persona natural, representante legal o persona que presenta la oferta.

6.1.8. **Certificado Expreso de Multas y Sanciones:** El proponente deberá certificar las multas o sanciones impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado por la Entidad con el formato diligenciado, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Adicionalmente, la Entidad podrá realizar una verificación a través del Registro Único de Proponentes o RUES.

6.1.9. **Tener Situación Militar Definida** (Aplica para varones menores de 50 años y para personas que no se encuentren en la situación descrita en la sentencia T-476/14 del 9 de Julio de 2014) del Representante Legal o de quien firma la propuesta, acuerdo artículo 11 "*Obligación de definir la situación militar*", de la Ley 1861 de agosto 04 de 2017.

6.1.10. **Compromiso Antisoborno:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

6.1.11. **Pacto de Integridad para Proveedores y/o Proponentes:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de Pacto de Integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

6.1.12. **Certificado de Deudores Morosos:** El artículo 6 de la Ley 2097 de 202, Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)", establece que, como consecuencia de la inscripción en el REDAM, el deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias y que esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado.

Conforme a lo anterior el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM vigente al momento del cierre del proceso en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.

6.1.13. **Conflicto de Interés:** Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de conflicto de interés de la oferta, el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico**.**

Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República y apoderado en caso de que aplique y de la persona jurídica.
- Medidas correctivas CNCP (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) del Representante Legal y apoderado en caso de que aplique de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.
- Certificado de registro de deudores alimentarios (REDAM). Decreto 1310 de 2022. www.redam.gov.co

6.2. **VERIFICACIÓN TÉCNICA:** Se verificará la presentación de los documentos y manifestaciones exigidas en el proceso en este resorte, el cumplimiento de la experiencia y de las Especificaciones Técnicas, así mismo se verificará el contenido y dará el aval respecto de los documentos requeridos en el Anexo Especificaciones Técnicas de la presente invitación:

6.1.1. **EXPERIENCIA MÍNIMA**

La experiencia podrá ser acreditada a través de máximo dos (02) Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, que acrediten experiencia en actividades iguales o similares al objeto contractual del presente proceso, y cuya sumatoria corresponda al valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

6.1.1.1. **Certificaciones de experiencia**

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

6.1.1.2. **Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación.** El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la Dirección General Marítima, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de un (1) año de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.
En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.
No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en la respectiva invitación del proceso.
AUTO-CERTIFICACIONES: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

6.1.2. **CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie completamente el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" del presente estudio.

En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS" con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

6.1.3. **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co, donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.

NOTA 1: De conformidad al parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, NO están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Labores de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015.

NOTA 2: Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia, en razón a que sus oficinas y/o plantas laborales no están regidas por la normatividad colombiana, no les será aplicable.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA.

El Comité Económico evaluador designado por la entidad procederá a verificar la(s) oferta(s), de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios de la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II.**

El Oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en la invitación publica establecida a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II**, **para indicar el valor total de su oferta el cual será hasta por el valor total del presupuesto oficial, conforme la Disponibilidad Presupuestal señalada por la Entidad.** El Oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial.

Con la presentación de la **Oferta Económica**, se entiende que el oferente efectuó un análisis completo y suficiente de la estructura económica y financiera requerida para la ejecución del objeto contractual y, en consecuencia, incorporó dentro de los precios unitarios la totalidad de los costos (directos e indirectos), gastos generales, utilidad, así como todas las cargas tributarias, fiscales y parafiscales de orden nacional, departamental, distrital o municipal a que haya lugar (tales como IVA, impuesto al consumo, ICA, contribuciones, estampillas, tasas, retenciones) y

demás gravámenes vigentes o que resulten aplicables, de conformidad con su calidad de contribuyente, régimen tributario y ubicación geográfica. De igual manera, se entienden incluidos los costos asociados a pólizas, garantías, seguros, logística, transporte y cualquier otra erogación necesaria para el cumplimiento íntegro y oportuno del contrato. En consecuencia, la Entidad no reconocerá valores adicionales ni aceptará reclamaciones derivadas de la omisión, improcedente estimación o desconocimiento de dichas obligaciones por parte del oferente.

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la correcta ejecución contractual, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO**, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

Tratamiento de la entidad para detección de precios artificialmente bajos. Cuando, en desarrollo de la evaluación de la lista de precios presentada por los oferentes, a solicitud de interesados u oferentes, o la Entidad evidencie indicios de que **uno o varios ítems y/o el valor total de la oferta** podrían constituir precios artificialmente bajos, la Dirección General Marítima – DIMAR requerirá, por **una sola vez**, la justificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el oferente deberá presentar un **Análisis de Precios Unitarios** de los bienes y/o servicios ofertados por cada ítem objeto de observación, acompañado de la respectiva justificación de suficiencia económica. Dicha justificación deberá demostrar razonablemente que los precios ofertados cubren la totalidad de los costos y gastos a cargo del contratista y que **garantizan la adecuada, oportuna y satisfactoria ejecución de las obligaciones contractuales**, para lo cual deberá aportar los soportes o evidencias que sustenten la viabilidad técnica, operativa y financiera de la oferta.

$$Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilida$$

En caso de discrepancia entre el Anexo "Propuesta Económica" y lo diligenciado en la plataforma SECOP II, el comité económico evaluador, tendrá en cuenta lo consignado en el SECOP II, y podrá solicitar aclaración del Anexo.

Para determinar si una propuesta tiene un precio artificialmente bajo, el Comité Evaluador debe ceñirse al siguiente criterio:

A. Cuando se presenten 4 ofertas o menos, habilitadas económicamente, el Comité Evaluador requerirá por precios artificialmente bajos al proponente que oferte un valor total por debajo del VEINTE POR CIENTO (20%) del Presupuesto Oficial Estimado –POE- del presente Proceso de Selección.

B. Cuando se presenten más de 4 ofertas, habilitadas económicamente, el Comité Evaluador requerirá por precios artificialmente bajos al proponente cuyo valor propuesto sea inferior al valor mínimo aceptable acorde con la siguiente fórmula:

 Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación Estándar

 Para calcular la mediana, se deberá ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la propuesta en la mitad de la lista. Si el número de propuestas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

 Para calcular la Desviación Estándar la entidad, deberá implementar la siguiente formula:

 Desviación Estándar

$$= \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(\text{Valor de la Propuesta} - \text{Promedio de los valores de las Propuestas})^2}{n}}$$

 Donde n es el número de propuestas presentadas.

C. El Comité Evaluador también podrá requerir al proponente que para uno o varios ítems ofrezca un valor unitario inferior al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor señalado en el Análisis Económico del Sector.

ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar la **PROPUESTA ECONÓMICA**, contenida como anexo al pliego de condiciones, y presentarla a través de la plataforma SECOP II conforme a las siguientes reglas:

1. **Valor total de la propuesta:** Deberá indicarse de forma clara y explícita.
2. **Expresión de valores:** Todos los precios unitarios y/o totales deberán expresarse en **pesos colombianos sin decimales**, y deberán tener en cuenta la forma y el sistema de pago establecidos en la invitación pública.
3. **Variables económicas:** El oferente deberá contemplar las variables económicas que considere pertinentes, con base en las condiciones previstas en el proceso de selección. Las proyecciones derivadas de dichas variables serán de **responsabilidad exclusiva del oferente**, por lo que asumirá cualquier

diferencia que se presente entre dichas proyecciones y el comportamiento real durante la ejecución del contrato.

4. **Distribución de riesgos:** La propuesta deberá considerar la **distribución de riesgos contractuales previsibles**, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
5. **Condiciones técnicas y operativas:** Se deberán tener en cuenta las **especificaciones técnicas del bien o servicio**, así como las normas legales aplicables en la región y en el sitio específico de ejecución. Asimismo, se deberán contemplar todos los **costos asociados a la ejecución del objeto contractual**, incluidos transporte de personal, equipos, materiales, condiciones climáticas, ambientales y de orden público.
6. **Tributos e impuestos:** Todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones o cargas fiscales, **cualquiera sea su denominación o fuente normativa**, que se generen con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, serán de **cargo exclusivo del oferente**.

REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA.

El comité evaluador económico y financiero designado por la entidad revisara las propuestas económicas para determinar si cumplen o no con los requisitos mínimos exigidos en la invitación publica, y en caso de ser afirmativo, serán consideradas económicamente con el resultado de “CUMPLE” o en su defecto como “NO CUMPLE”. Para ello, el comité evaluador tendrá en cuenta para verificación los siguientes aspectos:

1) Que se hayan ofrecido precios unitarios para cada uno de los ítems de acuerdo con el presupuesto oficial estimado que hace parte del pliego de condiciones.
2) Que el precio unitario ofertado no sobrepase el precio unitario de referencia por cada ítem.
3) Que el valor total corregido de la oferta económica sea igual o inferior al presupuesto oficial del proceso.
4) Que alguno de los ítems no tenga precios unitarios o en su defecto sea igual a cero (0).
5) Que la oferta económica se presente suscrita por el representante legal o apoderado del oferente.
6) Que la oferta presente precios artificialmente, sin perjuicio del término otorgado para subsanación.
7) Que la oferta económica corresponda específicamente al presente proceso de selección.
8) Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura. Toda tachadura y/o enmendadura en la oferta debe estar convalidada con la firma del oferente al pie de esta y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada, para ser tenido en cuenta el documento por la Entidad.

En caso de inobservancia de uno (1) o más de los requisitos de verificación económico aquí solicitados dará como causal de **RECHAZO DE LA PROPUESTA**.

RELACION DE CANTIDADES, PRECIOS Y ERROR ARITMÉTICO.

El oferente deberá presentar su propuesta económica en **precios unitarios**, teniendo en cuenta la descripción de la tabla de cantidades, las especificaciones técnicas contenidas en la invitación publica y todos los factores necesarios para la correcta y completa ejecución de cada ítem.

Será responsabilidad exclusiva del oferente cualquier error, omisión o falta de conformidad en el análisis y presentación de los precios unitarios, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que de ello se deriven.

El **precio unitario** ofertado constituye una **manifestación expresa, libre, consciente e inequívoca de la voluntad del oferente**, formulada en ejercicio de su autonomía de la voluntad negocial y de conformidad con las reglas que rigen la contratación estatal. En tal sentido, se entiende que dicho precio refleja de manera integral el análisis técnico, económico y financiero realizado por el oferente, así como su aceptación plena de las condiciones contractuales, los riesgos previsibles y las obligaciones a su cargo. En consecuencia, el precio unitario presentado compromete al oferente frente a la ejecución del objeto contractual en los términos propuestos y aceptados, sin que pueda alegarse con posterioridad error, desconocimiento, insuficiencia económica o ausencia de previsión como fundamento para reclamaciones, ajustes de precios o solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico del contrato, salvo en los eventos expresamente previstos en la ley.

Durante la evaluación, el comité evaluador verificará:

1. Que **todas las casillas de “Precio Unitario”** deberán estar debidamente diligenciadas por el oferente con valores expresos, numéricos y mayores a cero. La omisión en el diligenciamiento de uno o más precios unitarios, su registro en cero (0), en blanco o con valores indeterminados, se considerará como ausencia de manifestación válida de voluntad económica y, en consecuencia, la propuesta será rechazada por no constituir un ofrecimiento cierto, claro y completo, conforme a las reglas del presente proceso de selección y los principios que rigen la contratación estatal.
2. Que **todas las casillas de “Precio Total”** estén diligenciadas. Si alguna está vacía o en cero, el comité evaluador podrá calcular multiplicando el precio unitario correspondiente por la cantidad indicada para la actividad.
3. Que el valor consignado en la casilla “**Valor Total**” corresponda a la **sumatoria aritmética** de todos los precios totales por ítem. Si existe error de suma, el comité evaluador aplicará la respectiva **corrección aritmética**.
4. Que, en caso de existir errores de transcripción en la descripción de **las actividades, unidades de medida, cantidades o productos**, estos serán corregidos por parte del comité evaluador conforme al tabla de cantidades relacionadas en al anexo de especificaciones técnicas del presente proceso.
5. Que las mejoras en especificaciones técnicas o condiciones ofertadas a las establecidas en la invitación publica por el oferente no serán consideradas como errores ni darán lugar al rechazo de la oferta**.**
6. Para efectos de redondeo, se considerará válida la aproximación a la unidad conforme a la siguiente regla: si la fracción decimal es igual o superior a 0,5, se aproximará al número entero siguiente; si es inferior, se

aproximará por defecto al número entero anterior. Las aproximaciones que no se ajusten a este criterio se considerarán error, pero **no constituirán causal de rechazo**, salvo que:

- El valor corregido **supere el precio de referencia por ítem**, o
- El valor total ofertado **exceda el presupuesto oficial** del proceso.

Los requisitos de verificación de carácter financiero se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores:

- **Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II"**. El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad.

 En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se debe certificar un número de cuenta Bancaria de uno de los Consorciados o Miembro de la Unión Temporal.

 En caso de que el oferente en condición de consorcio o unión temporal sea seleccionado, debe abrir una única cuenta a nombre del consorcio o unión temporal y presentar la certificación como requisito previo a la suscripción del Contrato (aceptación de oferta). Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera - SIIF, solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

- **Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT):** El oferente deberá aportar fotocopia del RIT, Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades Industriales, Comerciales o de Prestación de Servicios en la cuidad de Bogotá, D.C., se deben inscribir.

- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, vigencia 2026, a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde.

 Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y, en caso de que les sea seleccionado, será entregado a la entidad para el respectivo perfeccionamiento del contrato.

- **Certificación Bancaria.** Expedida dentro de los treinta (30) días antes de la presentación de oferta del presente proceso.

 La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta.

 En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura podrá abrir una única cuenta a nombre del consorcio, unión temporal o promesa sociedad futura y presentará la certificación de esta dentro del término establecido por la entidad posterior al perfeccionamiento del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que se tendrá para el contrato.

 La certificación debe contener

 - Número de la cuenta
 - clase: corriente o ahorros
 - Nombre del titular (oferente)
 - Número de identificación (CC o Nit).

- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto ha expedido Colombia Compra Eficiente y se estiman como riesgos los señalados en el Anexo "Matriz de Riesgos" del presente Estudio Previo.

6. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 "en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios Previos".

En virtud de lo anterior, la Dirección General Marítima – DIMAR considera Exigir garantías teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto del proceso y la cuantía del mismo.

De conformidad con lo anterior, el futuro contratista deberá constituir la garantía en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 con los siguientes amparos: (Escoger los que aplique de conformidad con el objeto y la naturaleza del contrato)

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, y de las prórrogas a este plazo si las hubiere.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas si las hubiere.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y cuatro (4) meses más, y de las prórrogas si las hubiere.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución de este y tres (3) años más, y de las prórrogas si las hubiere.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

i. Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, con la oferta presentada por el contratista y en los términos y plazos establecidos.
ii. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalía que se detecte en la ejecución del contrato, garantizando el oportuno, eficaz y eficiente cumplimiento del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
iii. Ajustar, corregir y/o reemplazar (lo que aplique) los bienes y/o servicios que no sean aceptados por el supervisor.
iv. Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito debe acreditarse para la realización de cada pago derivado de la ejecución del contrato.
v. En el caso de las personas naturales, se acreditará el cumplimiento de esta obligación mediante la presentación de la planilla de pago. Cuando se trate de personas jurídicas se acreditará mediante la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
vi. Tramitar en los plazos y términos establecidos por la entidad el Acta de Recepción, entrega de factura electrónica y demás documentos necesarios para el pago respectivo.
vii. Publicar de conformidad con el plan de pagos la factura y/o Acta de Recepción (según corresponda) a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, con el fin de reportar la ejecución y correspondiente Pago del presente contrato.
viii. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
ix. Dar cumplimiento en todos sus aspectos a los criterios de sostenibilidad ambiental de acuerdo con la normatividad aplicable y programas relacionados.
x. El Contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato que designe la Entidad en un Plazo no Mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo Contrato, un Cronograma de Ejecución de los Mantenimientos Contratados (indicando fechas), para su aprobación (este cronograma podrá ser Modificado por la Entidad según disposición para su ejecución).
xi.. Los repuestos que sean requeridos para atender el Contrato, deberán ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos.
xii. Las partes y componentes suministrados deben ser nuevos, de última generación, con Certificación de Control de Calidad y Genuinos, y con Garantía Contra Defectos de Fabricación por parte del Fabricante.
xiii. Documentación: Se deberá presentar un informe con recomendaciones en referencia a las novedades encontradas durante la realización del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, y un reporte de Inspección Técnica de la Tecnología por reposición, al igual que el diligenciamiento del formato correspondiente a las hojas de vida de los equipos /actualización del inventario de equipos y revisión de los herramientas de software instalados las cuales deben ser las licenciadas por la Dirección General Marítima - DIMAR.

8. **OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

En general son obligaciones de la Dirección General Marítima, son:

i. Recibir a entera satisfacción los bienes y/o servicios contratados, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Contrato.
ii. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las Disponibilidades Presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
iii. Tramitar diligentemente las Apropiaciones Presupuestales que requiera para solventar las Prestaciones Patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente Contrato.
iv. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
v. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
vi. Suscribir el Acta de Liquidación.

vii. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto Contratado.
viii. Adelantar las revisiones periódicas, para verificar que se cumplan con las condiciones de Calidad ofrecidas por los Contratistas, y promoverán las acciones de Responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de vigencia de las Garantías.
ix. La Entidad, se Reserva el Derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
x. Exigir que la calidad de los bienes y servicios contratados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas Internacionales elaboradas por Organismos reconocidos a Nivel Mundial o con normas Extranjeras aceptadas en los Acuerdos Internacionales suscritos por Colombia.
xi. Sin perjuicio del llamamiento en Garantía, repetirá contra los servidores públicos, contra el Contratista o los Terceros Responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad Contractual.
xii. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del Contrato las condiciones Técnicas, Económicas y Financieras ofertadas por el Contratista.
xiii. Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
xiv. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

9. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato:

I. Cumplir con el objeto contratado por la Entidad en las condiciones establecidas.
II. El Contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato que designe la Entidad en un Plazo no Mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo Contrato, un Cronograma de Ejecución de los Mantenimientos Contratados (indicando fechas), para su aprobación (este cronograma podrá ser Modificado por la Entidad según disposición para su ejecución).
III. Los repuestos que sean requeridos para atender el Contrato deberán ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos.
IV. Las partes y componentes suministrados deben ser nuevos, de última generación, con Certificación de Control de Calidad y Genuinos, y con Garantía Contra Defectos de Fabricación por parte del Fabricante.

Documentación: Se deberá presentar un informe con recomendaciones en referencia a las novedades encontradas durante la realización del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, y un reporte de Inspección Técnica de la Tecnología por reposición, al igual que el diligenciamiento del formato correspondiente a las hojas de vida de los equipos /actualización del inventario de equipos y revisión de los herramientas de software instalados las cuales deben ser las licenciadas por la Dirección General Marítima - DIMAR

6. **RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISIÓN**

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y/o administrativa durante el desarrollo y ejecución del contrato sea:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
TS25	EDGAR CASTILLO LOZANO	GRUTIC	80.098.352	322 8465694	ecastillo@dimar.mil.co
Experiencia		15 años de experiencia, los cuales se desempeñan como soporte técnico GRUTIC en sede central y las unidades			

La estructuración técnica a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
AS	Johan Alexander Alvarado Sicuania	GRUTIC	1023878708	320 3256284	jalvarado@dimar.mil.co

La estructuración económica y financiera estará a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Omar José Medrano Rodríguez	GRUTIC	1047392913	3107161225	omedrano@dimar.mil.co

La estructuración jurídica estará a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Cruz Daza Fonseca	GINREDCE	63298274	3208703242	Cdaza@dimar.mil.co

La evaluación técnica estará a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
TS	Jonathan Reyes Gonzalez	GRUTIC	1019018213	322 2383652	jreyes@dimar.mil.co

La evaluación económica y financiera estará a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Luz Fanny Gomez Cuevas	SUBAFIN	53153494	314 3060034	lgomezc@dimar.mil.co

La evaluación jurídica estará a cargo de:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Deisiy Danitza Espinel	GINREDCE	1094264489	3138701015	Despinel@dimar.mil.co

7. ANEXOS

7.1. **ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**
7.2. **ANEXO A1. CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**
7.3. **ANEXO B. ANALISIS DEL SECTOR**
7.4. **ANEXO C. ESTIMACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y ESTUDIO DE MERCADO**
7.5. **ANEXO D. FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA**
7.6. **ANEXO E. MATRIZ DE RIESGOS**
7.7. **ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Capitán de Fragata **FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ**
Coordinador Grupo TIC (GRUTIC)
Dirección General Marítima – DIMAR

AS. JOHAN ALVARADO
Comité estructurador Técnico

CPS CRUZ DAZA FONSECA
Comité estructurador Jurídico

CPS. Jose M. Rodriguez
Comité estructurador Económico y financiero

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR,

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	Ubicación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	1.1	Preventivo	Sede Central	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**
2	1.2	Preventivo	Sede Central	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**
3	1.3	Preventivo	Sede Central	Servicio a todo costo del mantenimiento Scanner	Global	**Según requerimiento**
4	1.4	Preventivo	Sede Central	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras de Etiquetas.	Global	**Según requerimiento**
5	1.5	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**
6	1.6	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**
7	1.7	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**
8	1.8	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**
9	1.9*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**
10	1.10*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**
11	1.11*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**
12	1.12*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**
13	1.13	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**
14	1.14	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**
15	1.15	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**
16	1.16	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**
17	1.17	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**
18	1.18	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**
19	1.19	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**
20	1.20	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**
21	2.1	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MONITOR 23 Pulgadas.	Global	**Según requerimiento**
22	2.2	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TECLADO USB.	Global	**Según requerimiento**
23	2.3	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MOUSE USB.	Global	**Según requerimiento**
24	2.4	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA DE RED.	Global	**Según requerimiento**
25	2.5	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA DE SONIDO.	Global	**Según requerimiento**
26	2.6	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA DE VIDEO.	Global	**Según requerimiento**
27	2.7	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo BOAR O PLACA MADRE.	Global	**Según requerimiento**
28	2.8	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo PROCESADOR.	Global	**Según requerimiento**
29	2.9	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo FUENTE DE PODER ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**
30	2.10	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**
31	2.11	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**
32	2.12	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**
33	2.13	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 PARA PORTATILES.	Global	**Según requerimiento**
34	2.14	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**
35	2.15	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
36	2.16	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo KIT DE ARRASTRE IMPRESORA.	Global	**Según requerimiento**
37	2.17	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA IP E1 DE VOZ.	Global	**Según requerimiento**
38	2.18	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA IP PARA 4 PRIMARIOS.	Global	**Según requerimiento**
39	2.19	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo KIT DE ARRASTRE ESCANER	Global	**Según requerimiento**
40	2.20	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	Global	**Según requerimiento**
41	2.21	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TELEFONO IP	Global	**Según requerimiento**
42	2.22	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DIADEMA USB	Global	**Según requerimiento**
43	2.23	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CAMARA WEB CONEXIÓN USB	Global	**Según requerimiento**
44	2.24	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TARJETA DE RED PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**
45	2.25	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MICROFONO USB	Global	**Según requerimiento**
46	2.26	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CABLE HDMI DE 10 METROS	Global	**Según requerimiento**
47	2.27	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CABLE HDMI DE 3 METROS	Global	**Según requerimiento**
48	2.28	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	Global	**Según requerimiento**

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	Ubicación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
49	2.29	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR USB A RJ45	Global	**Según requerimiento**
50	2.30	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR VGA A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**
51	2.31	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR DE USB A VGA	Global	**Según requerimiento**
52	2.32	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR DE USB A HDMI	Global	**Según requerimiento**
53	2.33	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONVERTIDOR DE USB A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**
54	2.34	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo PATCH CORE 3 METROS CAT 6A	Global	**Según requerimiento**
55	2.35	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo SENSOR DETECTOR DE PAPEL PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**
56	2.36	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo LAMPARA DE SCANNER	Global	**Según requerimiento**
57	2.37	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo GUIAS LATERALES PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**
58	2.38	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo EXTENSION DE LA BANDEJA DE ENTRADA PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**
59	2.39	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo PANTALLA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
60	2.40	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo FLEX DE PORTATIL PANTALLA	Global	**Según requerimiento**
61	2.41	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CARGADOR DE CORRIENTE PARA PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
62	2.42	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**
63	2.43	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**
64	2.44	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CONECTOR SATA CON CIERRE DE SEGURIDAD	Global	**Según requerimiento**
65	2.45	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TOUCHPAD DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
66	2.46	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo BATERIA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
67	2.47	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo BATRIA PARA BOARD	Global	**Según requerimiento**
68	2.48	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo TECLADO INALÁMBRICO	Global	**Según requerimiento**
69	2.49	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MOUSE INALÁMBRICO.	Global	**Según requerimiento**
70	2.50	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	Global	**Según requerimiento**
71	2.51	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo EXTENSOR PUERTOS USB	Global	**Según requerimiento**
72	2.52	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo CABLE USB PARA IMPRESORAS	Global	**Según requerimiento**
73	2.53	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo PAD MOUSE	Global	**Según requerimiento**
74	2.54	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**
75	2.55	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PORTATIL	Global	**Según requerimiento**
76	2.56	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**
77	2.57	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**
78	2.58	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo HUB USB-C ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD, RJ45	Global	**Según requerimiento**
79	2.59	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo HUB USB ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD,RJ45	Global	**Según requerimiento**
80	2.60	Correctivo	Sede Central	Cambio y suministro a todo costo a todo costo ANTENA WIFI USB 2.4 / 5 GHZ	Global	**Según requerimiento**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLAS

1. REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
REQUISITOS TÉCNICOS
Diagnóstico en general del PC
Lubricación, limpieza, ajuste
Ajuste de tarjetería en general
Revisión parte eléctrica. Debe desconectarse del tomacorriente y se debe medir el voltaje de salida, este debe especificarse en el formato de mantenimiento realizado por equipo de cómputo o dispositivo.
Optimización de los discos duros, recuperación de la información de discos duros en caso de que se presente.
Limpieza física del equipo: limpieza de polvo, limpieza de cabezales y de las lectoras de CD ROM lubricación de ejes de arrastre, etc. (sí los hubiere)
Limpieza de la board, tarjetas externas plug & play, conectores SCSI, discos duros removibles, teclado, puertos seriales y paralelos con sus dispositivos y refresco de tarjetas de video
Limpieza externa de la Torre o C.P.U., monitor, teclado, mouse, dispositivos multimedia (sí los hubiere), cables de conexión y de poder, verificación tarjetas de red y tarjetas de video.
Revisión de la BIOS de cada equipo con el ajuste y/o actualización cuando se requiera, pruebas del rendimiento del disco o discos duros mediante pruebas de gestión (Scandisk, Defrag), análisis por utilitarios del rendimiento de la memoria, el vídeo, tarjetas de red y conectores respectivas, puertos seriales y paralelos y drivers de multimedia que se requieran.

1. REQUERIMIENTOS CUALITATIVOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Eliminación de archivos temporales, archivos en papelera de reciclaje, archivos con vinculo cruzado, limpieza etc. (depuración y optimización del disco duro)
El mantenimiento preventivo de un portátil implica limpieza interna, por tanto, este debe ser abierto para tal fin, debe tomarse las precauciones necesarias para no ir a efectuar partición de chasis al igual que daños en sus partes. Los daños efectuados se deben corregir y serán asumidos por el contratista.
Configuración de controladores de periféricos y dispositivos
Ajustar parámetros del sistema
El mantenimiento preventivo se realizará por lo menos UNA vez durante el tiempo de la vigencia del contrato.
Este mantenimiento se realizará en las instalaciones de cada unidad de DIMAR, en los días y horas acordadas previamente, para evitar la interrupción de las labores.
Debe entregarse cronograma de ejecución de los mantenimientos solicitados (fechas tentativas), impreso y en digital. Este cronograma podrá ser modificado por la entidad según disposición para su ejecución. (Aplica para las Unidades que comprenden el contrato). Este cronograma debe ser entregado una vez se perfeccione el contrato y será responsabilidad del contratista verificar todos los contratiempos que pudieran surgir en el desarrollo de los mantenimientos programados.
Debe verificar y /o actualizar formato INVENTARIO IP EQUIPOS el cual será suministrado desde la oficina de informática.
Lubricación y calibración de los mecanismos funcionales y operacionales en los mantenimientos.

2. REQUISITOS TÉCNICOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS
Los repuestos deberán ser de óptima calidad, originales, no re manufacturados, ni reparados y que aseguren el correcto funcionamiento de los equipos, y deberán contar con la Garantía mínima requerida por la Entidad.
Las partes y componentes suministrados deben ser de última generación, con Certificación de Control de Calidad y Genuinos, y con Garantía Contra Defectos de Fabricación por parte del Fabricante.
Entrega e instalación, reposición o cambio de las partes defectuosas sin importar el modelo y tecnología.
Documentación: Se deberá presentar un informe con recomendaciones en referencia a las novedades encontradas durante la realización del Mantenimiento Correctivo, y un reporte de Inspección Técnica de la Tecnología por reposición.

Capitán de Fragata **FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ**
Coordinador Grupo TIC (GRUTIC)
Dirección General Marítima – DIMAR

AS. JOHAN ALVARADO
Estructurador Técnico

ANEXO A1
CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Dirección General Marítima ha incluido en su planeación contractual los lineamientos que emite el Gobierno Nacional incluyendo actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se reconoce la importancia de la contribución de las Compras Públicas Sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio Nacional.

Las Compras Públicas Sostenibles son un instrumento que contribuye al desarrollo sostenible de un país, si se utiliza de manera complementaria a los instrumentos regulatorios (ej. leyes que prohíben el uso de ciertas sustancias peligrosas o que limitan la carga contaminante de las industrias), los instrumentos económicos (ej. reducción de ciertos impuestos por el uso de tecnologías limpias) y los instrumentos de comunicación (ej. campañas de sensibilización o sistemas voluntarios de etiquetado social o ambiental). Las compras públicas sostenibles ofrecen una serie de beneficios que abarcan diferentes aspectos clave:



Figura 2. Beneficios CPS. CGDJ10, 2024

Beneficios Ambientales:

- Reducción de la huella de carbono: Las compras públicas sostenibles contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y promueven prácticas más amigables con el ambiente y los recursos naturales al priorizar productos y servicios con menor impacto ambiental.
- Conservación de recursos naturales: Se fomenta la conservación de recursos naturales como el agua, la energía y las materias primas al optar por productos reciclados, reutilizables o fabricados con materiales renovables.

Beneficios Sociales:

- Fomento de la equidad laboral: Al exigir a los proveedores el cumplimiento de estándares laborales justos y seguros, las compras públicas sostenibles contribuyen a mejorar las condiciones de trabajo y promueven la igualdad de oportunidades.
- Impulso a la inclusión: Al priorizar la contratación de proveedores locales, pequeñas y medianas empresas, así como empresas pertenecientes a grupos marginados, se fortalece la economía local y se fomenta la inclusión social y económica.

Beneficios Institucionales:

- Mejora de la imagen institucional: Adoptar prácticas de compras públicas sostenibles demuestra el compromiso de las entidades gubernamentales con el desarrollo sostenible y puede generar confianza y credibilidad entre los ciudadanos y otras partes interesadas.
- Cumplimiento normativo y legal: Las compras públicas sostenibles suelen estar alineadas con normativas y regulaciones ambientales y sociales, lo que ayuda a las instituciones a cumplir con sus obligaciones legales y a mitigar riesgos asociados a posibles sanciones o litigios.

Beneficios Económicos:

- Reducción de costos a largo plazo: Aunque inicialmente puede requerir una inversión mayor, optar por productos y servicios más eficientes energéticamente o duraderos puede resultar en ahorros significativos a largo plazo, tanto en términos de costos operativos como de mantenimiento.

- Estímulo a la innovación y la competitividad: Las compras públicas sostenibles fomentan la demanda de productos y servicios innovadores y respetuosos con el medio ambiente, lo que puede incentivar la investigación y el desarrollo de soluciones más sostenibles y competitivas en el mercado.

Es así, como durante la esta precontractual, para la elaboración de los estudios previos se deben involucrar los criterios ambientales aplicables que favorezcan ambientalmente la adquisición responsable de bienes y servicios para que propendan por la sostenibilidad de la Entidad, estableciendo responsabilidades entre los involucrados en la estructuración.

Verificada la guía **A3-GUI-003 Estudios Previos y su Contenido** teniendo en cuenta el objeto del estudio previo y los requisitos respecto a la normativa ambiental aplicable, se evidencia que el objeto contractual, no se encuentra especificado, por lo tanto, se procede a elaborar ficha específica, así:

SERVICIOS DE MATENIMIENTO		**FICHA NÚMERO** **46**
ETAPA PRECONTRACTUAL		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS**
Mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	Generación prematura de RAEE y consumo de materias primas	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá manifestar su compromiso de ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo procurando prolongar la vida útil de los equipos y dispositivos de cómputo objeto del contrato. Medio de verificación: Carta de compromiso ambiental suscrita por el oferente.
Suministro de repuestos	Consumo de materias primas y generación de residuos electrónicos	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá garantizar que los repuestos suministrados cumplan las características y especificaciones técnicas requeridas y sean compatibles con los equipos intervenidos. Medio de verificación: Fichas técnicas, catálogos, declaración del fabricante/proveedor o documentación técnica, según aplique.
Sustitución de componentes eléctricos y electrónicos	Generación de RAEE	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá manifestar su compromiso de realizar la identificación, separación y manejo adecuado de los componentes eléctricos y electrónicos que sean retirados durante las actividades de mantenimiento. Medio de verificación: Carta de compromiso ambiental.
Productos utilizados para limpieza y mantenimiento	Generación de residuos y riesgo de contaminación	Criterios ambientales habilitantes: Cuando se utilicen productos químicos para limpieza o mantenimiento, el oferente deberá contemplar productos técnicamente apropiados para equipos electrónicos y disponer de la información de seguridad correspondiente cuando aplique. Medio de verificación: Fichas técnicas y/o Hojas de Datos de Seguridad de los productos propuestos, cuando aplique.
Empaques de repuestos y consumibles	Generación de residuos sólidos	Criterios ambientales habilitantes: El oferente deberá comprometerse a realizar la adecuada separación y manejo de los empaques y residuos generados directamente por los repuestos y materiales suministrados durante la ejecución. Medio de verificación:

SERVICIOS DE MATENIMIENTO		**FICHA NÚMERO 46**
		Carta de compromiso ambiental.
ETAPA CONTRACTUAL		
Mantenimiento preventivo	Generación prematura de RAEE por deterioro de equipos	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá ejecutar las rutinas de mantenimiento preventivo establecidas contractualmente, procurando conservar las condiciones funcionales de los equipos, prevenir fallas y prolongar su vida útil. Medio de verificación: Hojas de servicio, registros de mantenimiento, informes técnicos y registros del supervisor.
Diagnóstico y mantenimiento correctivo	Generación de RAEE y consumo de materias primas	Criterios ambientales habilitantes: Antes de sustituir componentes o recomendar el reemplazo de un equipo, el contratista deberá realizar el diagnóstico técnico correspondiente y determinar la posibilidad de reparación, sin afectar las condiciones de seguridad, desempeño y funcionalidad requeridas por DIMAR. Medio de verificación: Diagnóstico técnico, hoja de servicio e informe de mantenimiento.
Sustitución de componentes	Generación de RAEE	Criterios ambientales habilitantes: Los componentes eléctricos y electrónicos retirados durante las actividades de mantenimiento deberán identificarse, separarse y mantenerse bajo condiciones adecuadas, evitando su mezcla con residuos ordinarios. Medio de verificación: Inventario de componentes retirados, registro fotográfico, hojas de servicio y actas de entrega/reintegro.
Repuestos	Consumo de materias primas y generación prematura de residuos	Criterios ambientales habilitantes: Los repuestos instalados deberán cumplir las especificaciones técnicas contractuales y ser compatibles con el equipo intervenido. El contratista deberá registrar los componentes instalados y aquellos retirados. Medio de verificación: Fichas técnicas, relación de repuestos utilizados, hojas de servicio e informe técnico.
Productos de limpieza y mantenimiento	Contaminación de suelo, agua y generación de residuos	Criterios ambientales habilitantes: Los productos utilizados para limpieza técnica deberán ser compatibles con los equipos intervenidos y utilizarse conforme a las recomendaciones del fabricante. Cuando presenten características de peligrosidad deberán mantenerse identificados y contar con la respectiva Hoja de Datos de Seguridad. Medio de verificación:

SERVICIOS DE MATENIMIENTO		**FICHA NÚMERO** **46**
		Fichas técnicas/HDS, registros de mantenimiento e inspecciones.
Residuos derivados del mantenimiento	Contaminación por manejo inadecuado	Criterios ambientales habilitantes: El contratista deberá separar y gestionar los residuos generados directamente durante sus actividades de mantenimiento de acuerdo con sus características, evitando su abandono o mezcla inadecuada con residuos ordinarios de las instalaciones. Medio de verificación: Registros fotográficos, registros de generación y soportes de entrega o gestión, cuando aplique.
Consumo energético	Consumo innecesario de energía	Criterios ambientales habilitantes: Finalizado el mantenimiento, el contratista deberá verificar el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos y, cuando corresponda, conservar o configurar las opciones de administración de energía compatibles con las necesidades operativas. Medio de verificación: Hoja de servicio, pruebas funcionales e informe técnico.

Capitán de Fragata **FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ**
Coordinador Grupo TIC (GRUTIC)
Dirección General Marítima – DIMAR

CPS Vivian Naijara Grimaldos Hurtado
V.o.B.o. Líder Operativo Ambiental

ANEXO B
ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que la determinación de los requisitos habilitantes debe derivarse del análisis del sector económico, en armonía con los elementos previamente definidos en los estudios del proceso contractual, garantizando su coherencia con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto a contratar. En ese sentido, el artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del citado decreto impone a las Entidades Estatales el deber de realizar un análisis integral del sector, entendido como el estudio del mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación, abordado desde las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión del riesgo, cuyos resultados deben incorporarse de manera expresa en los estudios y documentos previos, como soporte de la estructuración del proceso.

En desarrollo de lo anterior, la entidad deja constancia de que el presente análisis se enmarca en los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, particularmente los de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, los cuales orientan la adecuada utilización de los recursos públicos y la toma de decisiones objetivas. En este contexto, se materializa el principio de planeación, mediante la identificación precisa de la necesidad, la evaluación de las condiciones del mercado y la definición de estrategias técnicas y económicas idóneas para su satisfacción, asegurando la estructuración de un proceso contractual eficiente, competitivo y ajustado al marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Identificación del sector económico.

Para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas que a su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.) de la Cámara de Comercio:

9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

Esta clase incluye:

El mantenimiento y la reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.

- El mantenimiento y la reparación de:

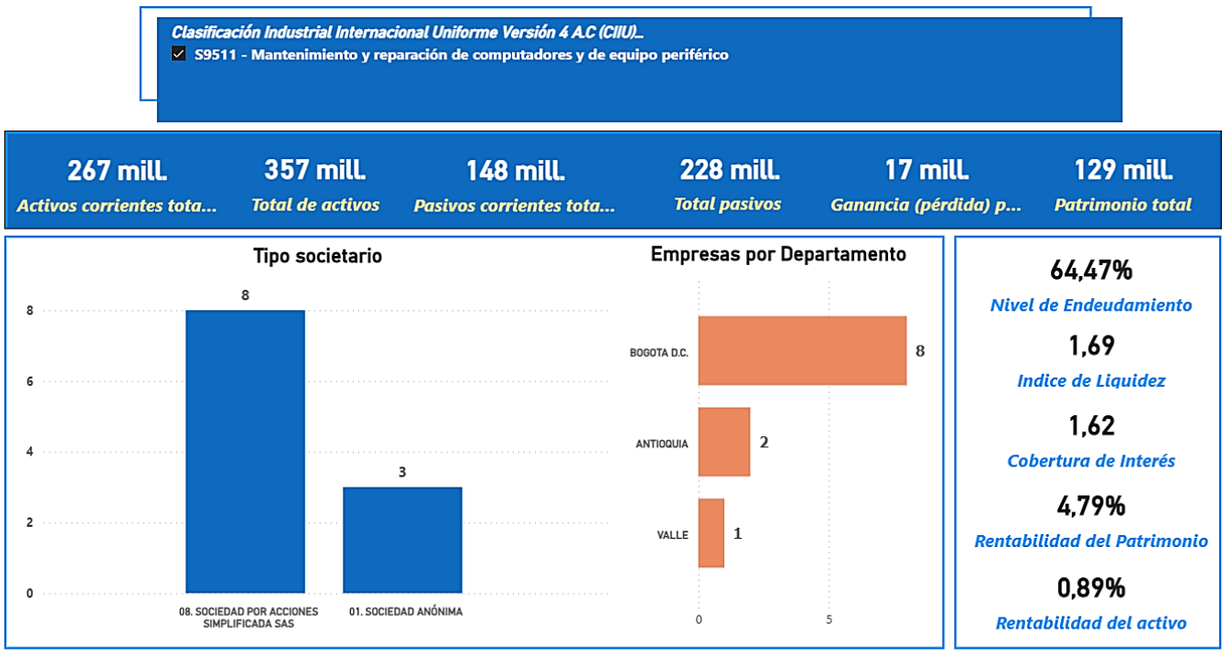
 - Computadores de escritorio.
 - Computadores portátiles.
 - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento.
 - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW).
 - Impresoras.
 - Monitores.
 - Teclados.
 - Mouse, palancas de mando y accesorios.
 - Módems de computadores internos y externos.
 - Terminales informáticas especializadas.
 - Servidores informáticos.
 - Escáneres, incluidos lectores de código de barras.
 - Lectores de tarjetas inteligentes.
 - Cascos de realidad virtual.
 - Proyectores de computador.

- El mantenimiento y la reparación de:

 - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente.
 - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

Se determina como actividad económica idónea para el presente proceso el código CIIU 9511 – “Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico”, toda vez que el objeto contractual comprende la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo suministro e instalación de repuestos, para computadores, portátiles, servidores, impresoras, escáneres, monitores y demás dispositivos y periféricos informáticos de la Entidad. La citada clasificación contempla expresamente el mantenimiento y reparación de este tipo de equipos, constituyéndose en la actividad económica que guarda relación directa y objetiva con las obligaciones que deberá ejecutar el futuro contratista.

Caracterización de las empresas que se encuentran dentro del sector (sin depuración estadística)



Fuente: SIIS - Superintendencia de Sociedades - Cálculos propios.

La información correspondiente al código **CIIU 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico** evidencia la existencia de un sector empresarial especializado, con una estructura financiera estable y una importante concentración de proveedores en las principales ciudades del país. En cuanto a la **composición empresarial**, se observa un claro predominio de las **Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.)**, que representan aproximadamente el 72,7 % de las empresas analizadas, mientras que las **Sociedades Anónimas (S.A.)** corresponden al 27,3 %. Este comportamiento es consistente con las características propias del sector de servicios tecnológicos, donde predominan organizaciones con estructuras flexibles, capacidad de adaptación y especialización técnica en actividades de soporte, mantenimiento y reparación de equipos informáticos.

Respecto a la **distribución geográfica**, la gráfica evidencia que la mayor concentración de empresas se encuentra en **Bogotá D.C.**, donde se ubican ocho de las once empresas analizadas, seguida por **Antioquia** con dos empresas y **Valle del Cauca** con una. Esta concentración empresarial refleja que el principal mercado de servicios de mantenimiento y reparación de equipos de cómputo se localiza en la capital del país, donde también se concentra una gran parte de las entidades públicas y privadas que demandan este tipo de servicios especializados. Desde la perspectiva de la contratación estatal, esta situación favorece la **pluralidad de oferentes**, la disponibilidad de recurso humano calificado y la capacidad de respuesta técnica para la ejecución del contrato.

Desde el punto de vista financiero, las empresas del sector registran **activos totales por 357 millones de pesos**, de los cuales **267 millones corresponden a activos corrientes**, lo que demuestra una importante participación de recursos líquidos o de rápida realización dentro de su estructura financiera. Esta característica es propia de organizaciones cuya operación se basa principalmente en la prestación de servicios técnicos, la administración de inventarios de repuestos y la atención permanente de requerimientos de soporte tecnológico.

Por su parte, los **pasivos totales ascienden a 228 millones de pesos**, de los cuales **148 millones corresponden a obligaciones corrientes**, mientras que el **patrimonio total alcanza los 129 millones de pesos**. Esta relación evidencia que las empresas cuentan con una base patrimonial positiva y mantienen una estructura financiera capaz de respaldar el desarrollo de sus actividades operativas.

Los indicadores financieros refuerzan esta apreciación. El **índice de liquidez de 1,69** indica que las empresas poseen $1,69 en activos corrientes por cada peso de obligación de corto plazo, lo que refleja una adecuada capacidad para atender oportunamente sus compromisos financieros. De igual forma, la **cobertura de intereses de 1,62** evidencia que las utilidades generadas permiten cubrir los gastos financieros asociados a su operación, manteniendo niveles razonables de sostenibilidad económica. En relación con el **nivel de endeudamiento del 64,47 %**, puede concluirse que las empresas financian una parte importante de sus activos mediante recursos de terceros; sin embargo, este comportamiento resulta habitual en organizaciones de servicios tecnológicos y se encuentra equilibrado por los indicadores de liquidez y capacidad de pago observados.

Finalmente, la **rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) del 4,79 %** y la **rentabilidad sobre el activo (ROA) del 0,89 %** muestran que el sector genera utilidades positivas, aunque moderadas, situación característica de actividades de mantenimiento y soporte técnico, donde los márgenes dependen principalmente de la eficiencia operativa y de la capacidad de atención de servicios especializados. En conclusión, el análisis sectorial asociado al **CIIU 9511** permite evidenciar la existencia de un mercado compuesto por empresas técnicamente especializadas, con presencia significativa en **Bogotá D.C.**, adecuados niveles de **liquidez**, capacidad de **atención operativa** y una estructura financiera que les permite desarrollar actividades de **mantenimiento preventivo y correctivo de computadores, impresoras, escáneres, servidores y demás equipos periféricos**, condiciones que guardan relación directa con las necesidades del proceso contractual objeto de estudio.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La información evidencia un mercado altamente concentrado en la prestación de servicios de **mantenimiento preventivo**, **mantenimiento correctivo**, **equipos de cómputo**, **impresoras**, **escáneres**, **repuestos** y **periféricos**, lo que guarda una relación directa con el objeto contractual de la DIMAR, orientado al mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos y dispositivos de cómputo a nivel nacional.

Frente a la **modalidad de selección**, se observa que los mayores montos contratados se concentran en **Selección Abreviada por Subasta Inversa** ($8.799,34 millones) y **Mínima Cuantía** ($8.550,32 millones), seguidas por **Selección Abreviada de Menor Cuantía** ($6.412,52 millones). Este comportamiento indica que el mercado ha sido atendido principalmente bajo esquemas competitivos que promueven la concurrencia de oferentes, situación consistente con un sector que cuenta con múltiples proveedores especializados.

Respecto al **sector económico**, la mayor participación corresponde a **Servicio Público** con aproximadamente $11,41 mil millones, seguido por **Defensa** con $6,48 mil millones y **Salud y Protección Social** con $4,75 mil millones. Este resultado es particularmente relevante debido a que la DIMAR hace parte del sector defensa, confirmando la existencia de una experiencia contractual importante en entidades con características operativas similares.

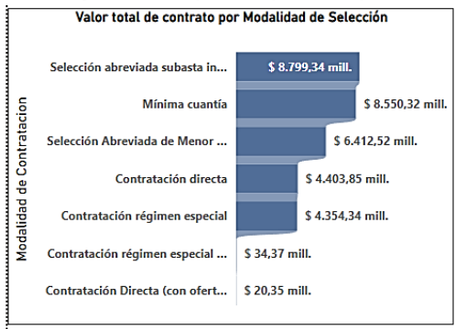
En cuanto a la participación empresarial, se aprecia que el **57,73%** de los contratos fueron ejecutados por empresas que no son MiPyme, mientras que el **42,27%** corresponden a MiPymes. Lo anterior permite concluir que existe una oferta diversificada integrada tanto por empresas de gran capacidad operativa como por pequeñas y medianas empresas especializadas en servicios tecnológicos.

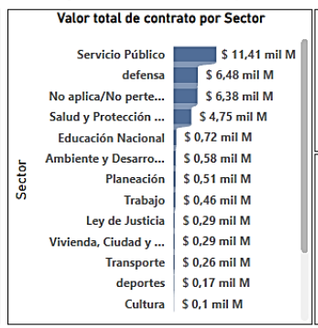
El análisis por vigencia muestra una contratación relativamente estable durante el periodo 2022-2026, con valores que oscilan entre aproximadamente **$5.075 millones y $6.478 millones**, evidenciando una demanda sostenida de servicios de mantenimiento tecnológico y soporte informático en las entidades estatales.

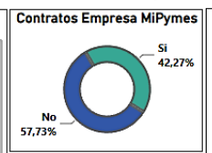
Desde la perspectiva presupuestal, se identifica una marcada concentración en gastos de **funcionamiento (78,4%)**, mientras que la **inversión representa el 21,55%**, situación coherente con la naturaleza de los contratos analizados, los cuales están orientados principalmente al sostenimiento, continuidad operativa y mantenimiento de la infraestructura tecnológica existente.

La distribución por **tipología contractual** confirma esta tendencia, observándose que la **prestación de servicios** concentra cerca de **$18,71 mil millones**, seguida por **suministros** con **$10,43 mil millones**, lo que demuestra que el mercado objeto de análisis combina de manera recurrente actividades de mantenimiento con suministro de repuestos, partes y accesorios, tal como ocurre en el objeto contractual de la DIMAR.

Por otra parte, la clasificación por **UNSPSC** evidencia una alta recurrencia de códigos asociados a tecnologías de información, equipos de cómputo, periféricos, mantenimiento de hardware y servicios de soporte tecnológico, aspectos que coinciden con las necesidades derivadas del mantenimiento de computadores, impresoras, servidores, redes, UPS, dispositivos periféricos y demás componentes tecnológicos.

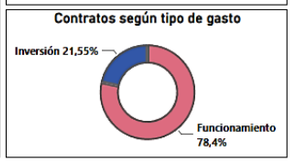


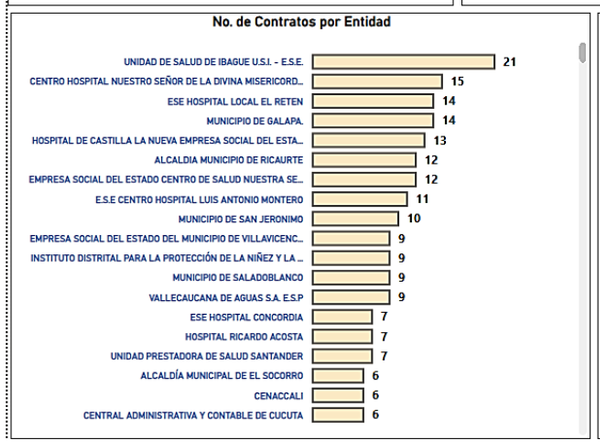


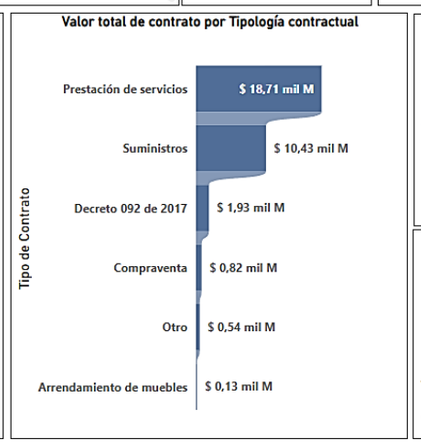


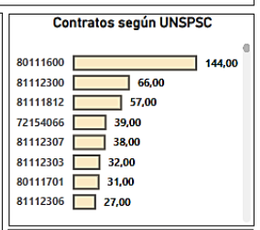


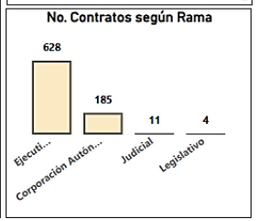












Finalmente, el análisis permite concluir que existe una **demanda consolidada, permanente y recurrente** en el sector público para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos, con inclusión de repuestos y accesorios. La amplia participación de entidades del sector defensa, salud, administración pública y servicios públicos evidencia que este tipo de contratación constituye una necesidad transversal de la administración pública, lo que confirma la existencia de un mercado maduro, con pluralidad de oferentes y capacidad suficiente para atender los requerimientos establecidos por la Dirección General Marítima – DIMAR.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Oferta de proveedores y nivel de competencia. La información evidencia un mercado con una **amplia base de proveedores**, en donde ningún contratista concentra de manera dominante la totalidad de la contratación analizada. Aunque se identifican empresas con una mayor participación económica, tales como **STS Soluciones Empresariales S.A.S.** (aproximadamente $3.906 millones) y **Consorcio Tecnosuministros** (aproximadamente $3.092 millones), la distribución de adjudicaciones entre múltiples proveedores demuestra la existencia de una **oferta plural y competida**, característica favorable para procesos relacionados con mantenimiento de equipos de cómputo y suministro de repuestos.

Distribución geográfica de la oferta. La contratación se concentra principalmente en **Cesar**, **Norte de Santander**, **Bogotá D.C.**, **Cundinamarca**, **Valle del Cauca** y **Santander**, departamentos que reúnen una porción significativa del valor total contratado. La presencia de contratos adjudicados en distintas regiones del país permite inferir la existencia de proveedores con capacidad operativa nacional y experiencia en la prestación de servicios de soporte tecnológico en múltiples sedes y ubicaciones geográficas, aspecto que resulta coherente con la necesidad de atender dependencias de la DIMAR a nivel nacional.

Capacidad de ejecución del mercado. El número de contratos adjudicados por proveedor muestra que varias empresas han ejecutado entre **6 y 14 contratos**, evidenciando experiencia recurrente en actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura tecnológica. Esta recurrencia contractual demuestra que el mercado dispone de oferentes con conocimiento técnico, capacidad logística y experiencia previa en la atención de requerimientos similares a los previstos en el presente proceso.

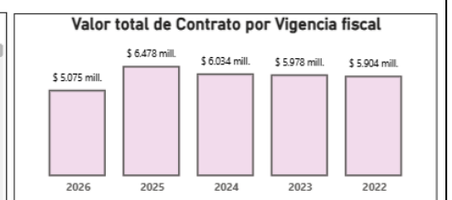
Modalidades de selección utilizadas. La mayor participación económica se distribuye entre **Selección Abreviada por Subasta Inversa** ($8.155 millones), **Mínima Cuantía** ($7.621 millones), **Selección Abreviada de Menor Cuantía** ($5.077 millones), **Contratación de Régimen Especial** ($4.353 millones) y **Contratación Directa** ($4.208 millones). Esta diversidad de modalidades confirma que el mercado ha participado de forma constante en procedimientos competitivos, lo que constituye un indicio de pluralidad de oferentes y de disponibilidad de bienes y servicios en condiciones de libre concurrencia.

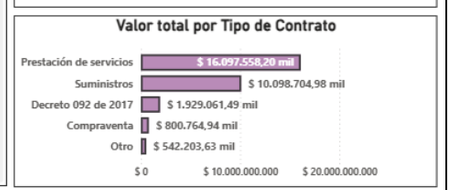
Comportamiento por tipología contractual. La mayor parte de los recursos se concentran en contratos de **Prestación de Servicios** con aproximadamente **$16.098 millones**, seguidos por contratos de **Suministro** con cerca de **$10.099 millones**. Este comportamiento guarda una estrecha relación con el objeto contractual analizado, ya que la necesidad institucional combina actividades de mantenimiento especializado con el suministro e instalación de repuestos, accesorios y partes requeridas para la recuperación o continuidad operativa de los equipos.

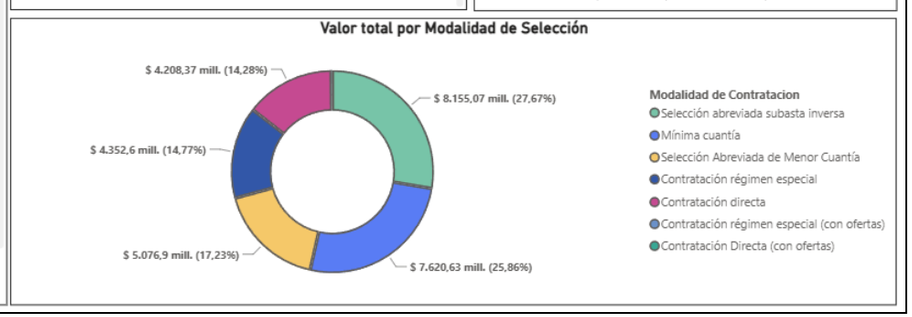












Comportamiento temporal de la oferta. Durante las vigencias analizadas se observa una demanda estable del mercado, con valores anuales que oscilan entre aproximadamente **$5.075 millones y $6.478 millones**, sin evidenciar fluctuaciones abruptas. Esta estabilidad permite concluir que los servicios de mantenimiento tecnológico constituyen una necesidad permanente dentro de las entidades públicas, favoreciendo la consolidación y permanencia de proveedores especializados.

La información analizada permite concluir que existe una **oferta suficiente, diversificada y con experiencia acreditada** para atender procesos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, impresoras, escáneres, periféricos, servidores y demás componentes tecnológicos. Se evidencia la existencia de múltiples proveedores con capacidad técnica, financiera y logística para operar en distintas regiones del país, así como una participación recurrente en contratos de prestación de servicios y suministro asociados a infraestructura tecnológica. En consecuencia, el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para atender el objeto contractual de la Dirección General Marítima – DIMAR.

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por Dirección General Marítima.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
Grupo Intendencia Regional Caribe	CO1.PCCNTR.139303	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA GINRED4	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.130709&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2017	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	No definido	04/04/2017	12/31/2017	$ 68.243.400	Suministros y Servicios Empresariales de Colombia

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes y/o servicios objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	015-023-2026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE ACCESORIOS; REPUESTOS Y PARTES CUANDO SE REQUIERA PARA EQUIPOS DE COMPUTO; SERVIDORES IMPRESORAS Y SISTEMAS DE CLIMATIZACION DEL CENTRO DE DATOS DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10579091&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	130 Dia(s)	08/13/2026	12/15/2026	$ 19.800.000	SUN COMPUTER INNIVACION Y TECNOLOGIA SAS
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	CO26000168-GAC	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y ESCANER	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10140662&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	270 Dia(s)	04/15/2026	12/15/2026	$ 110.000.000	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	27-7-20014-26	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO Y REPARACION DE COMPUTADORES; REPUESTOS Y EQUIPOS PERIFERICOS (EQUIPOS DE COMPUTO; SCANER; IMPRESORAS; REDES INFORMATICAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLÓGICOS) REQUERIDOS POR LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B GUAJIRA;	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10037086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	120 Dia(s)	03/06/2026	07/31/2026	$ 8.693.500	EMSERBI SAS
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	88-8-10017-26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS; PLANTAS ELÉCTRICAS; AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTA HIDROFLOW; PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE No.1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10339798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2026	Suministros	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	174 Dia(s)	06/30/2026	12/15/2026	$ 240.000.000	ELECTRICOS.COM SAS

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y SISTEMAS DE SONIDO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE. LOTE No. 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COS										
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°11	030-BASPC11-2025	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS BIENES MUEBLES (COMPUTO); EQUIPOS Y ENSERES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°11 CACIQUE TIRROME	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8785198&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	2 Mes(es)	09/30/2025	11/30/2025	$ 40.635.924	ANDRES MANJARRES
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	024-BASPC27-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8160110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	6 Mes(es)	05/29/2025	11/30/2025	$ 65.100.000	FIX TECHNOLOGY SAS
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	50-7-10010-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO; PORTATILES; ESCANER; TELONES; PICADORAS DE PAPEL; SONIDO; AUDIOVISUALES; IMPRESORAS Y VIDEOBEAM ENTRE OTROS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y ESCUELA DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8016332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	7 Mes(es)	07/07/2025	11/30/2025	$ 50.000.000	EQUIPARO SAS
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	49-7-10023-2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (PERIFÉRICOS) Y DEMÁS COMPONENTES TECNOLÓGICOS (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O RESPUESTOS O PARTES DE SER NECESARIOS) DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y UNIDADES ADSCRITAS (ESGAC; ESCEQ; CILET)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8028024&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	140 Dia(s)	05/14/2025	10/30/2025	$ 11.940.050	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS SAS
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	131-2-25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL HARDWARE DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMPUTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL HARDWARE DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE COMPUTO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9173535&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2025	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	13 Dia(s)	12/16/2025	12/30/2025	$ 50.000.000	SYSTEMNET INGENIERIA SAS.
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	015-018-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6112236&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	195 Dia(s)	05/30/2024	12/15/2024	$ 18.000.000	FIX TECHNOLOGY SAS
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°15	014-BASPC15-2024	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES; IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD; PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2024.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5838886&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	9 Mes(es)	04/05/2024	11/30/2024	$ 34.214.096	Grupo Conexión Colombia SAS
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	49-7-10034-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (PERISFERICOS) Y DEMAS COMPONENTE TECNOLOGICO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6109759&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	150 Dia(s)	06/06/2024	10/31/2024	$ 20.000.000	COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	88-8-10024-24	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS; PLANTAS ELÉCTRICAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES.LOTE 3: SERVICIO DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6074589&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2024	Suministros	Suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización	Selección abreviada subasta inversa	6 Mes(es)	06/14/2024	12/15/2024	$ 245.704.000	UT REFRIELECTRICOS 2024

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS.										
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	015-037-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4857353&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	120 Dia(s)	09/13/2023	12/15/2023	$ 12.121.250	SUN COMPUTER INNIVACION Y TECNOLOGIA SAS
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0057-ARC-CBNL01-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; EQUIPOS DE RED Y AMPLIFICACION DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE; ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No 1 ARC BOLIVAR de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico A del presente documento	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4415765&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	120 Dia(s)	07/12/2023	11/10/2023	$ 127.786.812	PICAR TECHNOLOGIES
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°15	020-BASPC15-2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES; IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15; SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4334902&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Mes(es)	05/08/2023	12/22/2023	$ 24.898.949	EYS COMPUTADORES S.A.S
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	49-7-10006-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (PERISFERICOS) Y DEMAS COMPONENTE TECNOLOGICO (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS O PARTES DE SER NECESARIOS) DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4065987&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	225 Dia(s)	03/17/2023	10/31/2023	$ 10.000.000	DISICOL. SAS
POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR	72-7-200083-2023	;MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO ;IMPRESION;VIDEO PROYECTOR ; TELEFONO IP ; SWITCH Y PERIFERICOS DE L UNIDAD PRESTADORAS DE SALUD BOLIVAR;INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ACCESORIOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4789432&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	5 Mes(es)	08/31/2023	12/31/2023	$ 40.000.000	AGUTELA S.A.S
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA*	75-7-10017-23	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; FOTOCOPIADORAS Y SCANNER DE DIFERENTES MARCAS.) LAS CUALES ESTAN ASIGNADAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA; DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER; REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 5; CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA; COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4584234&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	160 Dia(s)	07/11/2023	12/20/2023	$ 90.514.862	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS
POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	88-8-10017-23	SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS; PLANTAS ELÉCTRICAS Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR GRUPOS. GRUPO 1: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES; PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE; GRUPO 3: SUMINISTRO D	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4286081&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2023	Suministros	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	8 Mes(es)	06/06/2023	12/15/2023	$ 226.000.000	ELECTRICOS.COM SAS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	015-012-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869536&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	9 Mes(es)	04/04/2022	12/15/2022	$ 12.000.000	MULTISTT S.A.S

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0063-ARC-CBNL01-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; REDES DE VOZ Y DATOS; FOTOCOPIADORAS; TELEFONÍA IP Y AMPLIFICACIÓN DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE; ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO DEL PRESENTE ACUERDO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2929302&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	5 Mes(es)	06/28/2022	11/25/2022	$ 154.405.728	Electrocom S.A.S.
BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°15	017-BASPC15-2022	EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES; IMPRESORAS Y SCANNERS) Y CAMARAS DE SEGURIDAD- PARA LAS UNIDADES QUE CENTRALIZA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15; SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2921102&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Mes(es)	05/10/2022	12/22/2022	$ 20.826.708	EYS COMPUTADORES S.A.S
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	23-7-200016-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2900616&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	6 Mes(es)	05/25/2022	12/31/2022	$ 20.000.000	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR - AREA DE SANIDAD	23-7-200059-2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; SCANNER Y PERIFERICOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3545080&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Mes(es)	12/13/2022	07/31/2023	$ 30.055.220	Wilfer De Leon Fernandez Duarte
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-10008-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS DE SER NECESARIOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2942806&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	6 Mes(es)	05/27/2022	11/30/2022	$ 15.000.000	Edwin Andres Portilla Pai
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-20032-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLOGICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE PUTUMAYO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3630185&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	153 Dia(s)	12/26/2022	11/30/2023	$ 7.000.000	Multiservicios Electronicas Pasto
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS POLICIA NACIONAL	49-7-10045-2022	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS O PARTES DE SER NECESARIOS) PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO Y LA ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO AG. ÁLVARO ROJAS AHUMADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3329498&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	60 Dia(s)	10/31/2022	11/30/2022	$ 35.000.000	SYSTESOL
POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA*	75-7-10023-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CCTV; COMPUTO; IMPRESORAS; FOTOCOPIADORES; CABLEADO ESTRUCTURADO DE DIFERENTES MARCAS; LAS CUALES ESTAN ASIGNADAS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE CÚCUTA; COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER; REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 5 Y LAS DEMÁS UNIDADES POR LAS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3006006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2022	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	5 Mes(es)	08/04/2022	12/20/2022	$ 118.010.000	NETKOLN DIGITAL SOLUTIONS
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0084-ARC-CBN1-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; REDES DE VOZ Y DATOS; FOTOCOPIADORAS; TELEFONIA IP Y AMPLIFICACION DE UNOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE; ADSCRITOS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL ARC BOLÍVAR de conformidad con las especificaciones técnicas	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1883323&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	9 Mes(es)	05/11/2021	11/23/2021	$ 157.146.676	UT ALPHATEC-ELECT

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-10020-21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO (INCLUYENDO CAMBIO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS DE SER NECESARIOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2101910&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	4 Mes(es)	08/02/2021	11/30/2021	$ 10.000.000	Multiservicios Electronicas Pasto
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-UPRES CALDAS	91-7-20171-2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS Y SCANER ASIGNADOS A LA CLINICA DE POLICIA LA TOSCANA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2340029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2021	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	10 Mes(es)	11/18/2021	11/01/2022	$ 29.000.000	COMPUTAR SAS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	009-035-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO; PORTATILES; CCTV; IMPRESORAS; SERVIDORES; VIDEO BEAM; AIRES ACONDICIONADOS; UPS Y DATA CENTER	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1207665&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	8 Mes(es)	04/30/2020	12/18/2020	$ 18.000.000	electricidad y electronica o y m ltda
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0064-ARC-CBN1-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS COMPUTO; COMUNICACIONES; REDES DE VOZ Y DATOS DE LA FNC Y BN1 ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A;	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1276898&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	4 Mes(es)	07/27/2020	12/05/2020	$ 101.392.607	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	LOTE 1, 27-7-30017-2020 - LOTE 2, 27-7-30018-2020	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y SCANNER ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1458814&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	3 Mes(es)	10/08/2020	12/31/2020	$ 12.000.000	Boris Armando Palacio Marquez
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-20036-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS Y DEMAS EQUIPOS TECNOLOGICOS ASIGNADOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD PUTUMAYO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1562628&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	5 Mes(es)	12/03/2020	09/30/2021	$ 4.500.000	Willian German Lopez
ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	57-2-10012-20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO ESCÁNER; RADIOS MOTOROLA XTS-2250 Y CCTV Y CA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1227733&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	201 Dia(s)	05/13/2020	11/30/2020	$ 24.562.534	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	N°. 127- DISAN - CENAC IBAGUÉ-2020	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y UPS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD BAS06 Y LOS SATÉLITES CENTRALIZADOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICAI (CHAPARRAL); ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIPAT (HONDA) Y BITER6- PIEDRAS EN LA VIGENCIA 2020	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1194314&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	04/22/2020	06/30/2021	$ 7.250.000	TECHNO ADVANCE SAS
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	73-7-10008-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESOS; UPS Y REDES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA; DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (NUSEFA)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1171402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2020	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	04/02/2020	12/10/2020	$ 49.452.932	COMDISTICOL S.A.S
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	008-008-2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS ÁREAS MISIONALES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.135830&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Compraventa	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	04/05/2017	11/30/2017	$ 35.000.000	ROSA EDITH RODRIGUEZ SILVA Y/O DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	014-028-2019	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; EQUIPOS ELECTRÓNICOS; CÁMARAS DE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.824205&is	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	05/21/2019	11/30/2019	$ 10.500.000	UNITRONICA SAS BIC

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
		SEGURIDAD; UPS Y PERIFÉRICOS A TODO COSTO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS	FromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0084-ARC-CBN1-20019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS COMPUTO; COMUNICACIONES; REDES DE VOZ; DATOS; FOTOCOPIADORA Y AMPLIFICACIÓN DE FNC Y BN1; determinados en los siguientes lotes: LOTE No. 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; COMPUTO; REDES DE VOZ; DATOS Y FOTOCOPIADORA; LOTE No. 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS; AMPLIFICADORES; SONIDOS Y PARLANTES ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS;	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.828223&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Dia(s)	06/28/2019	12/13/2019	$ 154.546.000	TELEACCESS LTDA
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	045-ARC-CBN2-2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO; UPS; CENTROS DE CABLEADO; PLOTTER Y OTROS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LAS UNIDADES DE LA ARMADA NACIONAL UBICADAS EN EL PACÍFICO COLOMBIANO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.831002&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	06/03/2019	09/17/2019	$ 24.697.500	M&M ENERGY SOLUTIONS
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	023 CLEN-2019	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO; EQUIPOS DE COMUNICACIONES; EQUIPOS DE SISTEMAS PARA LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA; de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo A técnico del presente estudio.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.784805&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	03/29/2019	11/10/2019	$ 44.500.000	DOMOTICA SOLUCIONES S.A.S
BATALLON DE A.S.P.C N° 30 GUASIMALES	026	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30; INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.790312&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Suministros	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Dia(s)	04/12/2019	12/31/2019	$ 57.235.000	GIOVANNY CARVAJALINO GUTIERREZ
BATALLON DE A.S.P.C N° 30 GUASIMALES	046	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES; EQUIPOS; ENSERES; EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BASPC30; INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO DE INTENDENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.476056&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Suministros	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Dia(s)	08/08/2018	12/31/2018	$ 80.102.000	GIOVANNY CARVAJALINO GUTIERREZ
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO	34-7-10015-2019	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO PARA EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; SCANNER; TELEFONOS IP; VIDEO BEAM; SWITCH DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO Y AREA DE SANIDAD	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.933301&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	10/01/2019	04/30/2020	$ 10.000.000	PROVEEDORES, ASESORES, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
ESCUELA DE POLICIA DE PROVINCIA DE SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ	57-7-10011-19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE COMPUTO; SCANER Y RADIOS MOTOROLA XTS-2250 DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.834416&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	05/30/2019	11/26/2019	$ 23.000.000	COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	122-CENACIBAGUE-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD CENTRALIZADOS POR EL CENAC REGIONAL IBAGUÉ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.438701&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	No definido	06/19/2018	12/31/2018	$ 5.000.000	GPS ELECTRONICS LTDA
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	74-7-10023-19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; EQUIPOS DE SISTEMAS; IMPRESORAS; OFIMATICA; AUDIOVISUALES; ELECTRICOS; ELECTRONICOS Y TECNOLOGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA MISMA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.834009&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2019	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	06/07/2019	12/15/2019	$ 87.443.349	MARINO DUARTE SILVA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	009-014-2018	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RESPUESTOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO PORTATILES; CCTV; IMPRESORAS; SERVIDORES; VIDEOS BEAM; UPS Y DATA CENTER	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.396207&is	2018	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	No definido	04/19/2018	12/17/2018	$ 23.219.000	Diego Eduardo Restrepo Parra

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto del Contrato	URLProceso	Vigencia	Tipo de Contrato	Justificacion Modalidad de Contratacion	Modalidad de Contratacion	Duración del contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado
			FromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true									
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	014-015-2018	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS; EQUIPOS ELECTRONICOS Y PERIFERICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUROCCIDENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.396589&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	05/07/2018	11/30/2018	$ 4.783.800	UNITRONICA SAS BIC
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	0079-ARC-CBN1-2018	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS COMPUTO; COMUNICACIONES; REDES DE VOZ; DATOS Y AMPLIFICACIÓN DE FNC Y BN1 distribuidos así; LOTE No. 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; CÓMPUTO; REDES DE VOZ Y DATOS y LOTE No. 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS; AMPLIFICADORES; SONIDOS Y PARLANTES; ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ANEXOS DEL PRESENTE DOCUMENTO"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.446569&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Suministros	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	No definido	08/28/2018	12/20/2018	$ 130.269.000	TELEACCESS LTDA
BATALLON DE ASPC N° 28	016 - BASPC28 - 2018	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE COMPUTO (HARDWARE) Y SUS COMPONENTES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC28 VIGENCIA 2018	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.407405&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Suministros	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	No definido	05/16/2018	12/15/2018	$ 35.040.000	TELEACCESS LTDA
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	42-7-10010-18	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA Y ÁREA SANIDAD URABÁ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.374127&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	04/05/2018	12/31/2018	$ 28.060.000	GRUPO EMPRESARIAL Y TECNOLOGICO A&C SAS
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	74-7-10017-18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO; EQUIPOS DE SISTEMAS; IMPRESORAS; ESCANER; EQUIPOS DE OFICINA; TELEVISORES; VIDEO BEAM; EQUIPOS AUDIOVISUALES ENTRE OTROS; ASIGNADOS A LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN ADMINISTRATIVAMENTE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.396634&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	05/04/2018	12/15/2018	$ 59.970.443	MARINO DUARTE SILVA
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-UPRES CALDAS	91-7-20084-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO; IMPRESORAS LOS CUALES SON NECESARIOS PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO AREA DE SANIDAD POLICIA METRPOLITANA DE MANIZALES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.429761&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2018	Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	Dia(s)	06/19/2018	11/18/2018	$ 10.000.000	LA COMPUTIENDA
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR	No. 101 -ARC-CBN1-ADBN1-DETEL-2017	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO; COMUNICACIONES; REDES DE VOZ; DATOS Y AMPLIACION DE FNC Y BN1 ASI: LOTE No. 1- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; REDES DE VOZ Y DATOS Y LOTE No: 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS; AMPLIFICADORES; SONIDOS Y PARLANTES; ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.171907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	2017	Suministros	Presupuesto menor al 10% de la Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía	No definido	08/15/2017	12/20/2017	$ 148.367.000	TELEACCESS LTDA
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	CONTRATO 142	LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO DEL ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR N°5175 Y LOS SATELITES CENTRALIZADOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5213 BICAI (CHAPARRAL) Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5044 BIPAT (HONDA) VIGENCIA 2019"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.929145&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true		Prestación de servicios	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía	Mínima cuantía	No definido	09/30/2019	12/10/2019	$ 3.000.000	STRG

ANEXO C

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTUDIO DE MERCADO (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS)

El Grupo TIC (GRUTIC) de la Dirección General Marítima (DIMAR) elaboró la invitación a presentar cotización correspondiente a la vigencia 2026, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas mínimas definidas para el presente proceso de contratación. En coordinación con el **Comité Estructurador Técnico**, se adelantaron gestiones orientadas a identificar posibles oferentes con capacidad para suministrar los bienes y/o prestar los servicios requeridos, a quienes se les remitió la respectiva solicitud de cotización.

Finalizada la etapa de invitación, se recibieron propuestas económicas por parte de un grupo determinado de personas naturales y jurídicas. Dichas cotizaciones fueron remitidas para su análisis al Comité Estructurador Económico.

ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El **Comité Estructurador Económico**, con base en las cotizaciones allegadas por parte del comité estructurador técnico y en aplicación de criterios técnicos previamente definidos, procedió a realizar el análisis correspondiente de los precios unitarios ofertados para cada ítem. Para ello, se estimó el **coeficiente de variación (CV)** de los valores reportados, y con fundamento en este indicador se definió la métrica estadística más apropiada para establecer el precio unitario de referencia.

Los métodos considerados en el marco de esta evaluación fueron los siguientes:

- Menor Valor
- Media aritmética
- Mediana
- Media Geométrica
- Media Armónica
- Coeficiente de Variación (CV).
- Histórico más ajuste por Inflación

Se establecerá el siguiente procedimiento como criterio de selección la métrica a implementarse cuyo propósito es determinar el precio unitario de referencia por ítems:

- ✓ Si CV ≤ 5%, entonces el criterio de selección es **Menor Valor.**
- ✓ Si 5% < CV ≤ 15%, entonces el criterio de selección es **Media armónica.**
- ✓ Si 15% < CV ≤ 30%, entonces el criterio de selección es **Media Geométrica.**
- ✓ Si 30% < CV ≤ 50%, entonces el criterio de selección es **Media aritmética.**
- ✓ Si 50% < CV, entonces el criterio de selección es **Mediana.**

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Inmótica S.A.S. Precio unitario	IT Soluciones y Servicios LTDA Precio unitario	EPM Microdata Ltda. Precio unitario	Coeficiente de variación	Métrica	Precio unitario de referencia
1	1.1	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 150.000,00	$ 38.325,00	58,20%	Mediana	$ 100.000,00
2	1.2	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 150.000,00	$ 38.325,00	58,20%	Mediana	$ 100.000,00
3	1.3	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Scanner	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 1.800.000,00	$ 38.325,00	154,74%	Mediana	$ 100.000,00

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Inmótica S.A.S. Precio unitario	IT Soluciones y Servicios LTDA Precio unitario	EPM Microdata Ltda. Precio unitario	Coeficiente de variación	Métrica	Precio unitario de referencia
4	1.4	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras de Etiquetas.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 180.000,00	$ 52.560,00	58,10%	Mediana	$ 100.000,00
5	1.5	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 260.000,00	$ 93.075,00	62,53%	Mediana	$ 100.000,00
6	1.6	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 280.000,00	$ 93.075,00	67,21%	Mediana	$ 100.000,00
7	1.7	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 93.075,00	75,46%	Mediana	$ 100.000,00
8	1.8	Preventivo	CP15 CAPITANIA DE PUERTO CARREÑO	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 93.075,00	75,46%	Mediana	$ 100.000,00
9	1.9*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 260.000,00	$ 93.075,00	62,53%	Mediana	$ 100.000,00
10	1.10*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 280.000,00	$ 93.075,00	67,21%	Mediana	$ 100.000,00
11	1.11*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 107.310,00	71,09%	Mediana	$ 107.310,00
12	1.12*	Preventivo	CP16 CAPITANIA DE PUERTO LETICIA	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 93.075,00	75,46%	Mediana	$ 100.000,00
13	1.13	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 260.000,00	$ 93.075,00	62,53%	Mediana	$ 100.000,00
14	1.14	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 280.000,00	$ 93.075,00	67,21%	Mediana	$ 100.000,00
15	1.15	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 107.310,00	71,09%	Mediana	$ 107.310,00
16	1.16	Preventivo	CP17 CAPITANIA DE PUERTO INIRIDA	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 93.075,00	75,46%	Mediana	$ 100.000,00
17	1.17	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 260.000,00	$ 93.075,00	62,53%	Mediana	$ 100.000,00
18	1.18	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 280.000,00	$ 93.075,00	67,21%	Mediana	$ 100.000,00
19	1.19	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 107.310,00	71,09%	Mediana	$ 107.310,00
20	1.20	Preventivo	CP19 CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMO	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 320.000,00	$ 93.075,00	75,46%	Mediana	$ 100.000,00
21	2.1	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MONITOR 23 Pulgadas.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.500.000,00	$ 2.410.000,00	$ 459.900,00	66,99%	Mediana	$ 1.500.000,00
22	2.2	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TECLADO USB.	Global	**Según requerimiento**	$ 90.000,00	$ 125.000,00	$ 52.560,00	40,62%	Media aritmética	$ 90.000,00
23	2.3	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MOUSE USB.	Global	**Según requerimiento**	$ 60.000,00	$ 84.000,00	$ 41.062,50	34,88%	Media aritmética	$ 60.000,00
24	2.4	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED.	Global	**Según requerimiento**	$ 130.000,00	$ 280.000,00	$ 74.460,00	65,84%	Mediana	$ 130.000,00
25	2.5	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE SONIDO.	Global	**Según requerimiento**	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 159.870,00	65,49%	Mediana	$ 159.870,00
26	2.6	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE VIDEO.	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	$ 755.000,00	$ 135.780,00	86,66%	Mediana	$ 250.000,00

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Inmótica S.A.S. Precio unitario	IT Soluciones y Servicios LTDA Precio unitario	EPM Microdata Ltda. Precio unitario	Coeficiente de variación	Métrica	Precio unitario de referencia
27	2.7	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BOAR O PLACA MADRE.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.800.000,00	$ 2.985.000,00	$ 381.060,00	75,71%	Mediana	$ 1.800.000,00
28	2.8	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PROCESADOR.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.500.000,00	$ 1.680.000,00	$ 416.100,00	57,04%	Mediana	$ 1.500.000,00
29	2.9	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 600.000,00	$ 754.000,00	$ 268.932,00	45,82%	Media aritmética	$ 600.000,00
30	2.10	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	$ 698.000,00	$ 268.932,00	62,46%	Mediana	$ 268.932,00
31	2.11	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 1.400.000,00	$ 790.000,00	$ 644.955,00	42,40%	Media aritmética	$ 790.000,00
32	2.12	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.200.000,00	$ 790.000,00	$ 644.955,00	32,78%	Media aritmética	$ 790.000,00
33	2.13	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 PARA PORTATILES.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.000.000,00	$ 790.000,00	$ 354.780,00	46,03%	Media aritmética	$ 790.000,00
34	2.14	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 650.000,00	$ 448.000,00	$ 535.455,00	18,61%	Media geométrica	$ 535.455,00
35	2.15	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 650.000,00	$ 448.000,00	$ 535.455,00	18,61%	Media geométrica	$ 535.455,00
36	2.16	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE IMPRESORA.	Global	**Según requerimiento**	$ 350.000,00	$ 840.000,00	$ 202.575,00	71,89%	Mediana	$ 350.000,00
37	2.17	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP E1 DE VOZ.	Global	**Según requerimiento**	$ 480.000,00	$ 4.470.000,00	$ 865.050,00	113,55%	Mediana	$ 865.050,00
38	2.18	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP PARA 4 PRIMARIOS.	Global	**Según requerimiento**	$ 550.000,00	$ 8.740.000,00	$ 865.050,00	137,08%	Mediana	$ 865.050,00
39	2.19	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	$ 1.870.000,00	$ 197.100,00	120,51%	Mediana	$ 280.000,00
40	2.20	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 70.000,00	$ 247.000,00	$ 53.655,00	86,78%	Mediana	$ 70.000,00
41	2.21	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TELEFONO IP	Global	**Según requerimiento**	$ 450.000,00	$ 670.000,00	$ 355.875,00	32,77%	Media aritmética	$ 450.000,00
42	2.22	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DIADEMA USB	Global	**Según requerimiento**	$ 200.000,00	$ 590.000,00	$ 107.310,00	85,64%	Mediana	$ 200.000,00
43	2.23	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CAMARA WEB CONEXIÓN USB	Global	**Según requerimiento**	$ 350.000,00	$ 740.000,00	$ 173.010,00	68,90%	Mediana	$ 350.000,00
44	2.24	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	$ 2.470.600,00	$ 310.980,00	123,06%	Mediana	$ 310.980,00
45	2.25	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MICROFONO USB	Global	**Según requerimiento**	$ 450.000,00	$ 420.000,00	$ 158.775,00	46,71%	Media aritmética	$ 420.000,00
46	2.26	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 10 METROS	Global	**Según requerimiento**	$ 110.000,00	$ 340.000,00	$ 37.230,00	97,31%	Mediana	$ 110.000,00
47	2.27	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 3 METROS	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	$ 98.000,00	$ 107.310,00	17,80%	Media geométrica	$ 98.000,00
48	2.28	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 65.000,00	$ 360.000,00	$ 74.460,00	100,70%	Mediana	$ 74.460,00
49	2.29	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR USB A RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 65.000,00	$ 340.000,00	$ 65.481,00	101,15%	Mediana	$ 65.481,00

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Inmótica S.A.S. Precio unitario	IT Soluciones y Servicios LTDA Precio unitario	EPM Microdata Ltda. Precio unitario	Coeficiente de variación	Métrica	Precio unitario de referencia
50	2.30	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR VGA A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	$ 340.000,00	$ 82.125,00	91,11%	Mediana	$ 82.125,00
51	2.31	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A VGA	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	$ 340.000,00	$ 41.610,00	107,42%	Mediana	$ 75.000,00
52	2.32	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	$ 340.000,00	$ 91.980,00	87,78%	Mediana	$ 91.980,00
53	2.33	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	$ 340.000,00	$ 107.310,00	83,04%	Mediana	$ 107.310,00
54	2.34	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PATCH CORE 3 METROS CAT 6A	Global	**Según requerimiento**	$ 55.000,00	$ 178.000,00	$ 41.610,00	82,13%	Mediana	$ 55.000,00
55	2.35	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo SENSOR DETECTOR DE PAPEL PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 180.000,00	$ 447.000,00	$ 107.310,00	73,08%	Mediana	$ 180.000,00
56	2.36	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo LAMPARA DE SCANNER	Global	**Según requerimiento**	$ 200.000,00	$ 790.000,00	$ 765.076,50	57,04%	Mediana	$ 765.077,00
57	2.37	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo GUIAS LATERALES PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 150.000,00	$ 512.000,00	$ 108.076,50	86,52%	Mediana	$ 150.000,00
58	2.38	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo EXTENSION DE LA BANDEJA DE ENTRADA PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	$ 1.240.000,00	$ 599.841,00	88,37%	Mediana	$ 599.841,00
59	2.39	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PANTALLA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 420.000,00	$ 798.000,00	$ 435.810,00	38,79%	Media aritmética	$ 435.810,00
60	2.40	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FLEX DE PORTATIL PANTALLA	Global	**Según requerimiento**	$ 300.000,00	$ 720.000,00	$ 217.576,50	65,32%	Mediana	$ 300.000,00
61	2.41	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CARGADOR DE CORRIENTE PARA PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	$ 698.000,00	$ 278.130,00	57,77%	Mediana	$ 280.000,00
62	2.42	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 1.800.000,00	$ 2.940.000,00	$ 1.686.300,00	32,37%	Media aritmética	$ 1.800.000,00
63	2.43	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 300.000,00	$ 1.750.000,00	$ 327.076,50	104,68%	Mediana	$ 327.077,00
64	2.44	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONECTOR SATA CON CIERRE DE SEGURIDAD	Global	**Según requerimiento**	$ 25.000,00	$ 470.000,00	$ 31.645,50	145,27%	Mediana	$ 31.646,00
65	2.45	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TOUCHPAD DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 180.000,00	$ 680.000,00	$ 502.276,50	55,82%	Mediana	$ 502.277,00
66	2.46	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BATERIA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	$ 795.000,00	$ 327.076,50	60,92%	Mediana	$ 327.077,00
67	2.47	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BATRIA PARA BOARD	Global	**Según requerimiento**	$ 25.000,00	$ 120.000,00	$ 75.445,50	64,68%	Mediana	$ 75.446,00
68	2.48	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TECLADO INALÁMBRICO	Global	**Según requerimiento**	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 217.576,50	7,99%	Media armónica	$ 190.000,00
69	2.49	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MOUSE INALÁMBRICO.	Global	**Según requerimiento**	$ 120.000,00	$ 120.000,00	$ 76.650,00	23,71%	Media geométrica	$ 120.000,00
70	2.50	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	Global	**Según requerimiento**	$ 750.000,00	$ 596.000,00	$ 435.810,00	26,45%	Media geométrica	$ 596.000,00
71	2.51	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo EXTENSOR PUERTOS USB	Global	**Según requerimiento**	$ 200.000,00	$ 180.000,00	$ 71.175,00	46,10%	Media aritmética	$ 180.000,00
72	2.52	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE USB PARA IMPRESORAS	Global	**Según requerimiento**	$ 40.000,00	$ 120.000,00	$ 64.276,50	54,87%	Mediana	$ 64.277,00

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Inmótica S.A.S. Precio unitario	IT Soluciones y Servicios LTDA Precio unitario	EPM Microdata Ltda. Precio unitario	Coeficiente de variación	Métrica	Precio unitario de referencia
73	2.53	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PAD MOUSE	Global	**Según requerimiento**	$ 48.000,00	$ 90.000,00	$ 38.325,00	46,74%	Media aritmética	$ 48.000,00
74	2.54	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 750.000,00	$ 675.000,00	$ 535.455,00	16,66%	Media geométrica	$ 675.000,00
75	2.55	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 750.000,00	$ 675.000,00	$ 535.455,00	16,66%	Media geométrica	$ 675.000,00
76	2.56	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 780.000,00	$ 470.000,00	$ 354.780,00	41,11%	Media aritmética	$ 470.000,00
77	2.57	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**	$ 750.000,00	$ 470.000,00	$ 354.780,00	38,72%	Media aritmética	$ 470.000,00
78	2.58	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo HUB USB-C ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD, RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	$ 390.000,00	$ 95.703,00	60,03%	Mediana	$ 250.000,00
79	2.59	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo HUB USB ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD,RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	$ 390.000,00	$ 95.703,00	60,03%	Mediana	$ 250.000,00
80	2.60	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo ANTENA WIFI USB 2.4 / 5 GHZ	Global	**Según requerimiento**	$ 150.000,00	$ 190.000,00	$ 74.460,00	42,47%	Media aritmética	$ 150.000,00

Análisis del coeficiente de variación. De acuerdo con los criterios definidos por la Entidad para establecer la métrica, se observa que la gran mayoría de los ítems presentan **coeficientes de variación superiores al 50%**, alcanzando incluso valores cercanos y superiores al 100% en algunos casos. Este comportamiento evidencia una **alta dispersión de precios en el mercado**, situación que puede obedecer a diferencias en marcas, especificaciones técnicas, disponibilidad de inventario, costos logísticos y estrategias comerciales de los proveedores consultados. Como consecuencia de esta dispersión, la **mediana** se constituye en la medida estadística más apropiada para la determinación de los precios unitarios de referencia, debido a que reduce el efecto de valores extremos y permite obtener una estimación más representativa del comportamiento real del mercado. Lo anterior se refleja en la mayoría de los ítems analizados, especialmente aquellos relacionados con repuestos, accesorios tecnológicos, periféricos y componentes informáticos.

No obstante, algunos bienes presentan niveles de dispersión moderados, con coeficientes de variación entre el 15% y el 50%, razón por la cual se emplearon las métricas de **media geométrica** o **media aritmética**, según correspondiera. Asimismo, se identificó un caso con coeficiente de variación inferior al 15% (ítem 2.48 - Teclado inalámbrico), para el cual resultó procedente la utilización de la **media armónica**, evidenciando una mayor homogeneidad entre las cotizaciones recibidas. En términos generales, el estudio de mercado permite concluir que existe una oferta suficiente para atender la necesidad planteada; sin embargo, los niveles de dispersión observados demuestran que el mercado no presenta uniformidad absoluta en sus precios, circunstancia que justifica el uso de medidas estadísticas diferenciadas para la construcción de los precios unitarios de referencia.

Análisis del estudio de mercado enfocado en los precios unitarios de referencia. El análisis de las cotizaciones obtenidas permitió establecer los **precios unitarios de referencia** mediante la aplicación de criterios estadísticos acordes con el nivel de dispersión identificado para cada ítem. De esta forma, la Entidad logró determinar valores de referencia técnicamente sustentados y consistentes con el comportamiento del mercado, mitigando la influencia de cotizaciones atípicas o significativamente alejadas de la tendencia central. Los precios unitarios de referencia obtenidos reflejan las condiciones comerciales actuales para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para el suministro e instalación de repuestos, componentes y accesorios requeridos para garantizar la operación de los equipos informáticos y tecnológicos de las diferentes Capitanías de Puerto. En aquellos casos donde se evidenciaron diferencias significativas entre las ofertas presentadas por los proveedores, la utilización de la mediana permitió adoptar un valor más representativo del mercado. Por su parte, en los ítems con menor dispersión se emplearon medidas de tendencia central que conservan adecuadamente la representatividad de las cotizaciones recibidas.

En consecuencia, los precios unitarios de referencia definidos constituyen una base objetiva y razonable para la estructuración económica del proceso de contratación, garantizando que los valores estimados correspondan a condiciones reales de mercado y permitan promover la participación plural de oferentes sin generar restricciones injustificadas a la competencia.

Presupuesto oficial e incidencia tributaria. Con fundamento en los resultados obtenidos en el estudio de mercado y en las necesidades identificadas por la Entidad, se determinó un presupuesto oficial de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($47.969.000,00)**, incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones a que haya lugar para la correcta ejecución del contrato.

Es importante precisar que los servicios correspondientes a los ítems **1.9, 1.10, 1.11 y 1.12**, los cuales serán ejecutados en la **Capitanía de Puerto de Leticia (CP16)**, se encuentran **excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, el cual establece la exclusión del impuesto sobre las ventas para la prestación de servicios realizada dentro del territorio del Departamento del Amazonas, así:

"La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas".

En atención a lo anterior, los valores asociados a dichos ítems deberán ser estructurados y ofertados considerando la exclusión tributaria aplicable, circunstancia que fue tenida en cuenta por la Entidad durante la elaboración del presupuesto oficial y la consolidación de los precios unitarios de referencia.

Capitán de Fragata **FRANCISCO JOSÉ VILLEGAS PÉREZ**
Coordinador Grupo TIC (GRUTIC)
Dirección General Marítima – DIMAR

O. José M. Rodriguez
Estructurador Económico

ANEXO D
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario del oferente
1	1.1	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
2	1.2	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
3	1.3	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Scanner	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
4	1.4	Preventivo	SEDE CENTRAL	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras de Etiquetas.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
5	1.5	Preventivo	CP15 Capitania de puerto carreño	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
6	1.6	Preventivo	CP15 Capitania De Puerto Carreño	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
7	1.7	Preventivo	CP15 Capitania de puerto carreño	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
8	1.8	Preventivo	CP15 Capitania de puerto carreño	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
9	1.9*	Preventivo	CP16 Capitania de puerto leticia	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
10	1.10*	Preventivo	CP16 Capitania de puerto leticia	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
11	1.11*	Preventivo	CP16 Capitania de puerto leticia	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 107.310,00	
12	1.12*	Preventivo	CP16 Capitania de puerto leticia	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
13	1.13	Preventivo	CP17 Capitania de puerto iniridA	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
14	1.14	Preventivo	CP17 Capitania de puerto inirida	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
15	1.15	Preventivo	CP17 Capitania de puerto inirida	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 107.310,00	
16	1.16	Preventivo	CP17 Capitania de puerto inirida	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
17	1.17	Preventivo	CP19 Capitanía de puerto leguizamo	Servicio a todo costo del mantenimiento Computador de Escritorio.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
18	1.18	Preventivo	CP19 Capitanía de puerto leguizamo	Servicio a todo costo del mantenimiento Portátiles.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
19	1.19	Preventivo	CP19 Capitanía de puerto leguizamo	Servicio a todo costo del mantenimiento Impresoras.	Global	**Según requerimiento**	$ 107.310,00	
20	1.20	Preventivo	CP19 Capitanía de puerto leguizamo	Servicio a todo costo del mantenimiento Escáner.	Global	**Según requerimiento**	$ 100.000,00	
21	2.1	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MONITOR 23 Pulgadas.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.500.000,00	
22	2.2	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TECLADO USB.	Global	**Según requerimiento**	$ 90.000,00	
23	2.3	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MOUSE USB.	Global	**Según requerimiento**	$ 60.000,00	
24	2.4	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED.	Global	**Según requerimiento**	$ 130.000,00	
25	2.5	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE SONIDO.	Global	**Según requerimiento**	$ 159.870,00	
26	2.6	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE VIDEO.	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	
27	2.7	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BOAR O PLACA MADRE.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.800.000,00	
28	2.8	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PROCESADOR.	Global	**Según requerimiento**	$ 1.500.000,00	
29	2.9	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 600.000,00	
30	2.10	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FUENTE DE PODER COMPUTADOR ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 268.932,00	
31	2.11	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 790.000,00	
32	2.12	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR5 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**	$ 790.000,00	
33	2.13	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 PARA PORTATILES.	Global	**Según requerimiento**	$ 790.000,00	
34	2.14	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 535.455,00	
35	2.15	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 535.455,00	
36	2.16	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE IMPRESORA.	Global	**Según requerimiento**	$ 350.000,00	
37	2.17	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP E1 DE VOZ.	Global	**Según requerimiento**	$ 865.050,00	
38	2.18	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA IP PARA 4 PRIMARIOS.	Global	**Según requerimiento**	$ 865.050,00	
39	2.19	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE ARRASTRE ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	
40	2.20	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE VGA A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 70.000,00	
41	2.21	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TELEFONO IP	Global	**Según requerimiento**	$ 450.000,00	
42	2.22	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DIADEMA USB	Global	**Según requerimiento**	$ 200.000,00	

Núm.	Ítems	Tipo de mantenimiento	UBICACIÓN	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario de referencia	Precio unitario del oferente
43	2.23	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CAMARA WEB CONEXIÓN USB	Global	**Según requerimiento**	$ 350.000,00	
44	2.24	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TARJETA DE RED PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 310.980,00	
45	2.25	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MICROFONO USB	Global	**Según requerimiento**	$ 420.000,00	
46	2.26	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 10 METROS	Global	**Según requerimiento**	$ 110.000,00	
47	2.27	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE HDMI DE 3 METROS	Global	**Según requerimiento**	$ 98.000,00	
48	2.28	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DISPLAY PORT A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 74.460,00	
49	2.29	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR USB A RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 65.481,00	
50	2.30	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR VGA A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**	$ 82.125,00	
51	2.31	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A VGA	Global	**Según requerimiento**	$ 75.000,00	
52	2.32	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A HDMI	Global	**Según requerimiento**	$ 91.980,00	
53	2.33	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONVERTIDOR DE USB A DISPLAY PORT	Global	**Según requerimiento**	$ 107.310,00	
54	2.34	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PATCH CORE 3 METROS CAT 6A	Global	**Según requerimiento**	$ 55.000,00	
55	2.35	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo SENSOR DETECTOR DE PAPEL PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 180.000,00	
56	2.36	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo LAMPARA DE SCANNER	Global	**Según requerimiento**	$ 765.077,00	
57	2.37	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo GUIAS LATERALES PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 150.000,00	
58	2.38	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo EXTENSION DE LA BANDEJA DE ENTRADA PARA ESCANER	Global	**Según requerimiento**	$ 599.841,00	
59	2.39	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PANTALLA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 435.810,00	
60	2.40	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo FLEX DE PORTATIL PANTALLA	Global	**Según requerimiento**	$ 300.000,00	
61	2.41	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CARGADOR DE CORRIENTE PARA PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 280.000,00	
62	2.42	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 1.800.000,00	
63	2.43	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo KIT DE PIÑONES PARA IMPRESORA	Global	**Según requerimiento**	$ 327.077,00	
64	2.44	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CONECTOR SATA CON CIERRE DE SEGURIDAD	Global	**Según requerimiento**	$ 31.646,00	
65	2.45	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TOUCHPAD DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 502.277,00	
66	2.46	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BATERIA DE PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 327.077,00	
67	2.47	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo BATRIA PARA BOARD	Global	**Según requerimiento**	$ 75.446,00	
68	2.48	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo TECLADO INALÁMBRICO	Global	**Según requerimiento**	$ 190.000,00	
69	2.49	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MOUSE INALÁMBRICO.	Global	**Según requerimiento**	$ 120.000,00	
70	2.50	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO EXTERNO 1 TB.	Global	**Según requerimiento**	$ 596.000,00	
71	2.51	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo EXTENSOR PUERTOS USB	Global	**Según requerimiento**	$ 180.000,00	
72	2.52	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo CABLE USB PARA IMPRESORAS	Global	**Según requerimiento**	$ 64.277,00	
73	2.53	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo PAD MOUSE	Global	**Según requerimiento**	$ 48.000,00	
74	2.54	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PC DE ESCRITORIO	Global	**Según requerimiento**	$ 675.000,00	
75	2.55	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo DISCO DURO 500GB SSD M2 PORTATIL	Global	**Según requerimiento**	$ 675.000,00	
76	2.56	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 ESTACION DE TRABAJO	Global	**Según requerimiento**	$ 470.000,00	
77	2.57	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo MEMORIA RAM 8GB DDR4 EQUIPO DE ESCRITORIO.	Global	**Según requerimiento**	$ 470.000,00	
78	2.58	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo HUB USB-C ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD, RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	
79	2.59	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo HUB USB ADAPTADOR MULTIPUERTO 8 EN 1, USB-C, HDMI, USB 3.0, SD/MICRO SD,RJ45	Global	**Según requerimiento**	$ 250.000,00	
80	2.60	Correctivo	SEDE CENTRAL	Cambio y suministro a todo costo ANTENA WIFI USB 2.4 / 5 GHZ	Global	**Según requerimiento**	$ 150.000,00	

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario sin decimales.

El precio unitario de referencia incluye IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.

los ítems **1.9, 1.10, 1.11 y 1.12**, los cuales serán ejecutados en la **Capitanía de Puerto de Leticia (CP16)**, se encuentran **excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995, el cual establece la exclusión del impuesto sobre las ventas para la prestación de servicios realizada dentro del territorio del Departamento del Amazonas, así:

"La prestación de servicios realizados en el territorio del Departamento del Amazonas".

En la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios unitarios todos los costos (directos e indirectos), gastos, utilidad, impuestos (cuando aplique), tasas, contribuciones, pólizas, derechos, logística, transporte y demás cargos necesarios para la correcta ejecución del contrato, incluidas las contribuciones que establezcan las autoridades nacionales, departamentales o municipales en sus respectivos niveles territoriales. En consecuencia, el precio unitario ofertado comprende el valor del Impuesto al Valor Agregado (IVA), salvo en los casos en que, de conformidad con la normativa tributaria vigente, proceda su exención o exclusión.

El precio unitario del oferente constituye la manifestación expresa de la voluntad del oferente respecto del valor que está dispuesto a aceptar por la ejecución de cada una de las actividades, conceptos, bienes o servicios requeridos en el proceso de selección. Dicho precio refleja el análisis autónomo del oferente sobre sus costos directos, indirectos, gastos, riesgos previsibles y utilidad, y se entiende presentado bajo su exclusiva responsabilidad técnica, financiera y comercial.

El precio unitario ofertado es firme y vinculante para el oferente durante todo el procedimiento contractual y, de ser adjudicado el contrato, servirá de base para la liquidación y pago de las obligaciones a precios conformes a su propuesta y a las cantidades efectivamente ejecutadas, sin perjuicio de los ajustes, revisiones o actualizaciones que resulten procedentes conforme al régimen aplicable.

El Valor total de la oferta económica = Presupuesto oficial asignado por la entidad.

EL PRECIO UNITARIO OFERTADO NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA POR ÍTEMS. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Nota: Es importante señalar que las cantidades establecidas en el anexo de especificaciones técnicas fueron ajustadas conforme a la disponibilidad presupuestal. No obstante, una vez se seleccione al contratista conforme a las condiciones previstas en la invitación pública, la entidad podrá solicitar mayores cantidades de acuerdo con las necesidades que se identifiquen durante la ejecución y cuenten con la aprobación del supervisor del contrato, hasta por el monto total del presupuesto oficial estimado.

La Dirección General Marítima realizará la adjudicación hasta por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable.